

REPORTE LOCAL VOLUNTARIO BOGOTÁ 2020-2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REPORTE LOCAL VOLUNTARIO

BOGOTÁ 2020-2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Este Reporte Local Voluntario constituye una actualización del RLV de 2022 que fue publicado en abril de 2023. Este documento presenta cifras actualizadas al cierre de la gestión de la administración distrital, detallando los resultados obtenidos durante 2020 a 2023.

Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.



Anderson Sanabria Sierra
Jefe de Gabinete

Felipe Jiménez Ángel
Secretario Distrital de Planeación

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Alfredo Bateman Serrano
Secretario Distrital de Desarrollo Económico

María Clemencia Pérez Uribe
Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá

Nadya Milena Rangel
Secretaria Distrital de Hábitat

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria Distrital de Integración Social

Deyanira Ávila Moreno
Secretaria Distrital de Movilidad

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Catalina Valencia Tobón
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital de Educación

José David Riveros Namen
Secretario Distrital de Gobierno

Juan Mauricio Ramírez
Secretario Distrital de Hacienda

William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Óscar Gómez Heredia
**Secretario Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Compendio y edición

Pedro Antonio Bejarano Silva
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Andrés Acosta Hernández
Subsecretaría de Información

Yadira Díaz
Subsecretaría de Políticas Públicas y
Planeación Social y Económica

Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Dirección de Programación, Seguimiento a
la Inversión y Planes de Desarrollo Locales

Jhon Manuel Parra Mora
Dirección Distrital de Programación,
Seguimiento a la Inversión y Plan de
Desarrollo

Miguel Ernesto Tirado Castillo
Dirección de Planeación del Desarrollo
Económico

Luz Amparo Medina
Directora Distrital de Relaciones
Internacionales

Lina Alejandra Ramírez
Subdirectora de Proyección Internacional
de la Dirección Distrital de Relaciones
Internacionales

Juan Sebastián Ramírez Zuluaga
Asesor del Despacho de la Alcaldesa de
Bogotá

Equipo Técnico SDP

Luisa Fernanda Lagos Martínez
Sonia Patricia Larotta Silva
Adría de León Torres
Magda Johanna Ramírez Pardo
Angela Marcela Camacho Nossa
Richard Stalin Bautista Guzmán
Laura María Torres Tovar

**Equipo Técnico Despacho Alcaldesa
de Bogotá**

Samuel Andrés Pérez Castiblanco
Claudia Patricia Rodríguez Cobos
Tatiana Andrea Galindo Cajamarca
Barbara Lorena Silva Zarate
Michael Steve Pineda Vargas

Diseño y diagramación

Ana María Rubio Sánchez

CONTENIDO

01

Introducción

.....

02

Generalidades

- 2.1. Colombia: de los objetivos de desarrollo del milenio –ODM– a los objetivos de desarrollo sostenible –ODS
 - 2.2. Marco de referencia para Bogotá
-

03

Principales avances de Bogotá en ODS Priorizados

- 3.1. **ODS 1. Fin de la pobreza**
 - Contexto
 - Grandes apuestas y avances:
 - Sistema Distrital Bogotá Solidaria
 - Estrategias de atención social
 - Retos
 - Experiencia significativa de otros sectores
- 3.2. **ODS 5. Igualdad de género**
 - Contexto
 - Grandes apuestas y avances
 - Sistema Distrital de Cuidado
 - Retos
 - Experiencias significativas de otros sectores

3.3. **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico**

Contexto
Grandes apuestas y avances
Plan Marshall
Retos
Experiencia significativa de otros sectores

3.4. **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

Contexto
Grandes apuestas y avances
Ordenamiento territorial y movilidad sostenible
Retos
Experiencia significativa de otros sectores

3.5. **ODS 13 Acción por el clima**

Contexto
Grandes apuestas y avances
Plan de Acción Climática
Retos
Experiencias significativas de otros sectores

.....

04

Estrategia para la aceleración del cumplimiento de los ODS

.....

05

Referencias

.....

06

Lista de acrónimos y abreviaturas

.....

07

Anexos

Anexo 1 – Organizaciones que contribuyeron a la identificación de las experiencias significativas

Bogotá, una de las pioneras en la elaboración del Reporte Local Voluntario sobre ODS



**Claudia López
Hernández**

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la hoja de ruta global para movilizar acciones de diversos actores que permitan hacer frente común a los desafíos que tenemos como humanidad. El combate de los efectos de la crisis climática, el cierre de brechas sociales y el despliegue de acciones que garanticen el progreso de amplias capas de la población demandan una acción coordinada. Es en el nivel de lo local donde esta dimensión adquiere fuerza y se materializa.

Desde antes de llegar a la Administración Distrital, he fomentado que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible sea el marco en el que Bogotá focalice la acción en frentes determinantes para su progreso. Con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se dio prioridad a los ODS más relacionados con los principales retos sociales, económicos y ambientales de la ciudad.

Este nivel de incidencia de las agendas globales de desarrollo en las prioridades de mi administración se viene materializando en la ejecución de estrategias y acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas trazadas hacia el fin a la pobreza, el cierre de brechas de género, y la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, este primer Reporte Local Voluntario (RLV) de Bogotá hace parte del compromiso internacional que adquirí como Alcaldesa ante distintas organizaciones internacionales, incluyendo instancias del Sistema de Naciones Unidas, para exponer los logros de la ciudad, los principales retos que enfrenta, y su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030.

Sin perjuicio de que el Plan Distrital de Desarrollo aborda 16 de los 17 ODS, el documento que hoy compartimos con el mundo se refiere principalmente a cinco objetivos que se han priorizado durante mi administración: ODS 1 - Fin de la pobreza; ODS 5 - Igualdad de género; ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles; y ODS 13 - Acción por el clima.

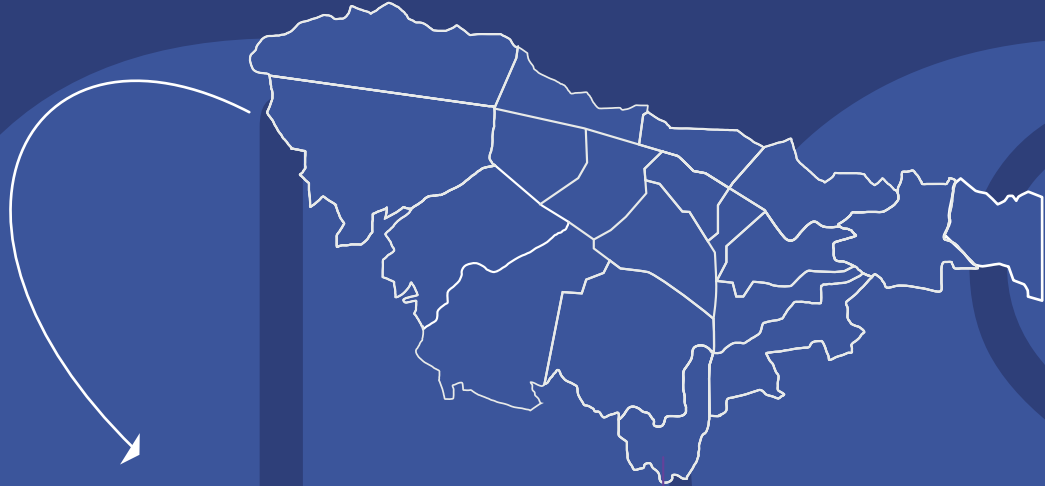
En el RLV presentamos los avances en la lucha contra la pobreza, especialmente en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Allí reflejamos los esfuerzos desplegados para garantizar los derechos de los más vulnerables –en especial, de mujeres, jóvenes y familias– así como las medidas que adoptamos para superar la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial. Una de las innovaciones públicas que presentamos es el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria, herramienta de emergencia que se ha convertido en una política social de largo plazo.

Pusimos también énfasis en la generación de soluciones para promover la igualdad de género, mejorando la calidad del tiempo de las mujeres que tienen sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado, ampliando sus oportunidades de respiro, formación y generación de ingresos. De esta manera, emprendimos acciones concretas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, y empoderamos a las mujeres y niñas de Bogotá a través del Sistema Distrital de Cuidado.

La ciudad ha logrado absorber la presión sobre el mercado laboral gracias a estrategias innovadoras en empleo, emprendimiento y fortalecimiento empresarial con enfoque diferencial. Finalmente, destacamos la visión de Bogotá como una ciudad que promueve la movilidad multimodal sostenible, y que trabaja activamente en un Plan de Acción Climática para enfrentar los desafíos locales, regionales, nacionales y globales.

Bogotá es una de las ciudades pioneras en Colombia en desarrollar un RLV. Esta es una valiosa contribución para sumarnos a la discusión entre ciudades del mundo que dan cuenta de su compromiso con la territorialización de los ODS. Con este instrumento buscamos consolidarnos como un referente global respecto a las innovaciones, las potencialidades y los retos locales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Seguir materializando en el territorio el desarrollo sostenible es un propósito que nos involucra a todos. El Reporte Local Voluntario y las acciones transformadoras que integran la Bogotá que estamos construyendo son nuestro aporte a esta cruzada colectiva e individual hacia un futuro mejor en el que cuidamos cada vez más a las personas, la democracia y el planeta.



7.9
millones
de personas

189,3
personas por hectárea en el
suelo urbano

10,78%
de inflación anual
diciembre 2022

9,3%
de desempleo a
Octubre 2023

163.635
hectáreas
de extensión
territoria

0.9%
crecimiento anual del PIB al
tercer trimestre de 2023

642 km
de ciclorrutas

76%
suelo rural y
24%
suelo urbano

PIB per-cápita de
\$ 38.072.721*
(USD 10.144**)

BOGOTÁ EN CIFRAS

114,4 km
de troncales de
TransMilenio o Bus Rapid
Transit -BRT-

12.5 millones
de personas movilizadas por la
Terminal de Transporte de
Bogotá en 2022

Más de
7 millones
de pasajeros movilizados en 2021
por el aeropuerto Internacional El
Dorado

5.200
parques para la
actividad física

400
colegios públicos

41%
de los bogotanos son
propietarios de una vivien-
da.

880.000
viajes diarios en
bicicleta

50,5%
de cargos públicos decisio-
rios ocupados por mujeres

715.018
empresas activas en el
registro mercantil a oct
2023

01 | Introducción

El Reporte Local Voluntario (RLV) de 2023 constituye una actualización directa del informe del año 2022. Este documento presenta cifras actualizadas al cierre de la gestión de la administración distrital, detallando y analizando los resultados obtenidos durante los últimos 4 años. Estas cifras y análisis reflejan el esfuerzo y los logros obtenidos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Bogotá durante el período de gestión gubernamental. De esta manera, esta edición del RLV consolida y actualiza los esfuerzos realizados por el Gobierno de Bogotá en la consecución de los ODS.

El programa del Gobierno actual de Bogotá se propuso ser líder en acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lo cual el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, dio prioridad a aquellos ODS que están en el centro de las preocupaciones de la ciudad y que a su vez fueran dinamizadores de otros ODS.

En este sentido, los frentes de acción que se configuraron para apalancar el desarrollo en todos los ODS fueron: avanzar en poner fin a la pobreza; lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en Bogotá; adoptar medidas urgentes para combatir la crisis climática y sus efectos; y, promover el desarrollo de una ciudad sostenible. De esta forma, se concentraron los esfuerzos de la gestión a través de programas, metas y proyectos que contribuyeran a la reactivación social y económica, la preservación de los empleos, de la capacidad económica de los hogares y del tejido empresarial, con la finalidad de atenuar los efectos negativos de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Por tanto, este Reporte Local Voluntario (RLV) presenta los avances en estos frentes de acción que se han priorizado para Bogotá, teniendo en cuenta las necesidades del territorio, los cuales se condensan en cinco ODS: ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 5. Igualdad de género; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; y ODS 13. Acción por el clima. En torno a cada uno de estos cinco ODS, el reporte hace una presentación del contexto situacional, incluye una mirada a las grandes apuestas y los avances que se han tenido para el cumplimiento e implementación, y presenta una reflexión sobre los retos que enfrenta esta temática en el corto y mediano plazo para Bogotá.

Vale la pena señalar que para el caso de Bogotá se han generado y divulgado otros informes que describen los logros y avances en materia de implementación de los ODS, tal como el Reporte Local Voluntario Bogotá 2022 y el “Informe de implementación de los ODS en la ciudad (2016-2019)” elaborado por la Veeduría Distrital en 2019, que presenta un resumen sobre el estado de implementación de los ODS en Bogotá, a partir de un análisis multinivel sobre el grado de inclusión de las metas ODS con los programas, proyectos estratégicos y metas de resultado que fueron incluidos en el PDD 2016 – 2019. Además, semestralmente se publica el informe de avance de las metas trazadoras del PDD que presenta los progresos de la ciudad en el logro de los ODS. Estos documentos constituyen un insumo y referente para la construcción de este RLV.

Adicionalmente, en línea con los principios y los elementos que promueve la Agenda 2030, especialmente el ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, este RLV busca reconocer y visibilizar que la implementación de los ODS en Bogotá ha avanzado conforme a la ejecución de los distintos planes de gobierno y que su aceleración requiere de un esfuerzo colectivo de todos los sectores de la ciudad. Así mismo, en el capítulo tercero se referencian algunas experiencias significativas

que contribuyen al cumplimiento de cada uno de los ODS relacionados, las cuales fueron seleccionadas con el apoyo de seis organizaciones representantes del sector privado, la sociedad civil y la academia: la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales (AFE), la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) y el Foro Nacional Ambiental (FNA). La elaboración de los resúmenes que se presentan de cada experiencia seleccionada fue realizada con el apoyo de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

El reporte está dividido en cuatro capítulos, e incluye como capítulo inicial esta introducción. El capítulo siguiente “Generalidades” presenta el contexto general y marco de referencia de los ODS a nivel nacional y a nivel distrital. El capítulo tercero “Principales avances de Bogotá en ODS priorizados” presenta en detalle el progreso que se ha realizado en Bogotá con relación a los cinco ODS priorizados para este primer RLV, para lo cual se eligió una batería de indicadores siguiendo las recomendaciones de la “Guía para elaborar Reportes Locales Voluntarios (RLV) en Colombia” elaborada en 2021 por PNUD, DNP, RCCV y DANE, y teniendo en cuenta la información disponible y relevante del Distrito con corte a 2023. Por último, el capítulo cuarto destaca la apuesta de Bogotá de definir un Plan de Acción que constituya la hoja de ruta para acelerar la implementación de los ODS.

02 | Generalidades





LIBRERIA LERNER

librería

2.1. Colombia: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM– a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS

En el año 2000, los líderes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para adoptar la Declaración del Milenio. En esa declaración asumieron el compromiso de reducir la pobreza extrema y establecieron los ocho ODM que, en principio, tendrían un plazo límite para ser alcanzados en 2015 [1].

En su momento, el Gobierno de Colombia, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) formuló los documentos CONPES 91 de 2005, relacionado con las metas y las estrategias fijadas por Colombia para el logro de dichos objetivos ODM y el CONPES 140 de 2011, el cual estableció indicadores y metas adecuadas a las condiciones particulares del país, con el fin de facilitar el seguimiento, la evaluación permanente y la identificación de avances. Fue una oportunidad, para el Gobierno colombiano y sus entidades territoriales, de diseñar y fortalecer políticas en los aspectos económico, social y ambiental.

El período de seguimiento y evaluación comprendió desde 2000 hasta 2015 y se centró en la definición de metas nacionales alineadas con metas universales por cada ODM. Este esfuerzo se ejecutó por parte de un equipo técnico conformado por los ministerios, el Sistema de Naciones Unidas (SNU), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la coordinación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y el Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

El balance general [2] en el cumplimiento de los ODM fue positivo: se alcanzó un promedio de cumplimiento de 86,8% para los ocho objetivos establecidos en la Declaración del Milenio. De los 50 indicadores planteados para medir el avance de esta agenda, el país logró un cumplimiento superior al 92% en 33 indicadores y superior al 80% en ocho indicadores; avances en los que se destaca a Bogotá como la ciudad que más contribuyó, especialmente registrando los niveles más bajos de pobreza a nivel nacional.

En los nueve indicadores de país restantes quedaron retos y desafíos pendientes, a partir de los cuales se configuraron algunos puntos de partida para la definición de las prioridades en la implementación de los ODS [2]. Teniendo en cuenta las lecciones, experiencias y avances de los ODM, la Asamblea General de la ONU adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que reconoce que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirma que sin esto no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental [3]. A esta agenda se sumaron: el Acuerdo de París, cuyo objetivo central es aumentar las ambiciones climáticas de los países con el tiempo, y el Marco de Sendai, para la reducción de riesgos y desastres.

A partir de las recomendaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y la adopción de la Agenda 2030, el Gobierno Nacional adoptó el documento CONPES 3918 de 2018 "Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia", el cual estableció las metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 en Colombia y, a su vez, generó una hoja de ruta para cada una de las metas allí establecidas, con entidades responsables y recursos requeridos para llevarlas a buen término. Adicionalmente, generó lineamientos para que los territorios (municipales y regionales) prioricen su actuación respecto a los ODS, incorporándolos en las diferentes políticas y planes de desarrollo.

Con esto, Colombia ratificó su compromiso para alcanzar los ODS y dio el primer paso para promover la localización de los ODS en los departamentos y regiones, ciudades y en general en todos los municipios del país.

2.2. Marco de referencia para Bogotá

Bogotá se acogió a los lineamientos del Gobierno Nacional establecidos en los documentos CONPES para el seguimiento de los ocho ODM y adoptó 59 indicadores asociados con las 18 metas nacionales. Asimismo, aprobó la norma [4] por la cual se establecieron los criterios para la elaboración de políticas públicas distritales en el marco de los ODM, con la finalidad de alcanzar las metas previstas por el Gobierno Nacional. A partir de allí, Bogotá se comprometió con el monitoreo y avances de los ODM, los cuales marcaron la hoja de ruta en Bogotá para la formulación de los siguientes PDD y políticas públicas para concretar los distintos programas de cada Gobierno.

En este sentido, los distintos Gobiernos de Bogotá definieron acciones, proyectos y metas para la lucha contra la pobreza y exclusión con desarrollo humano, tales como la de garantizar el derecho al alimento, a la salud y educación, al trabajo digno e igualdad de oportunidades, enfatizando en la garantía de los derechos humanos, bajo los principios de equidad, diversidad y prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes. El desarrollo humano y económico y la erradicación gradual de la pobreza fueron abordados desde un enfoque diferencial y de género en la mayoría de las políticas asociadas, por ejemplo, con la reducción de la mortalidad infantil, disminución de la mortalidad materna, reducción de los embarazos en adolescentes, entre otros [5].

En términos generales, en Bogotá se implementaron proyectos que tenían asociados un conjunto de metas e indicadores con los cuales se monitoreó el cumplimiento de las acciones y productos;





sin embargo, la ciudad no contaba con metas e indicadores específicos para medir el avance en términos de bienestar, ni el cumplimiento concreto de las metas de ODM.

Bogotá, como una de las aglomeraciones urbanas con mayor población e incidencia en la dinámica económica nacional, enfrenta importantes retos de planeación para resolver los problemas sociales, económicos y ambientales. En este sentido, en Bogotá existen diferentes instrumentos de planeación tales como: políticas públicas sectoriales, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), planes decenales y sectoriales y planes de desarrollo locales y distrital, los cuales progresivamente han adaptado e incorporado las distintas agendas globales (ODM y ODS) y definido sus propios indicadores y metas.

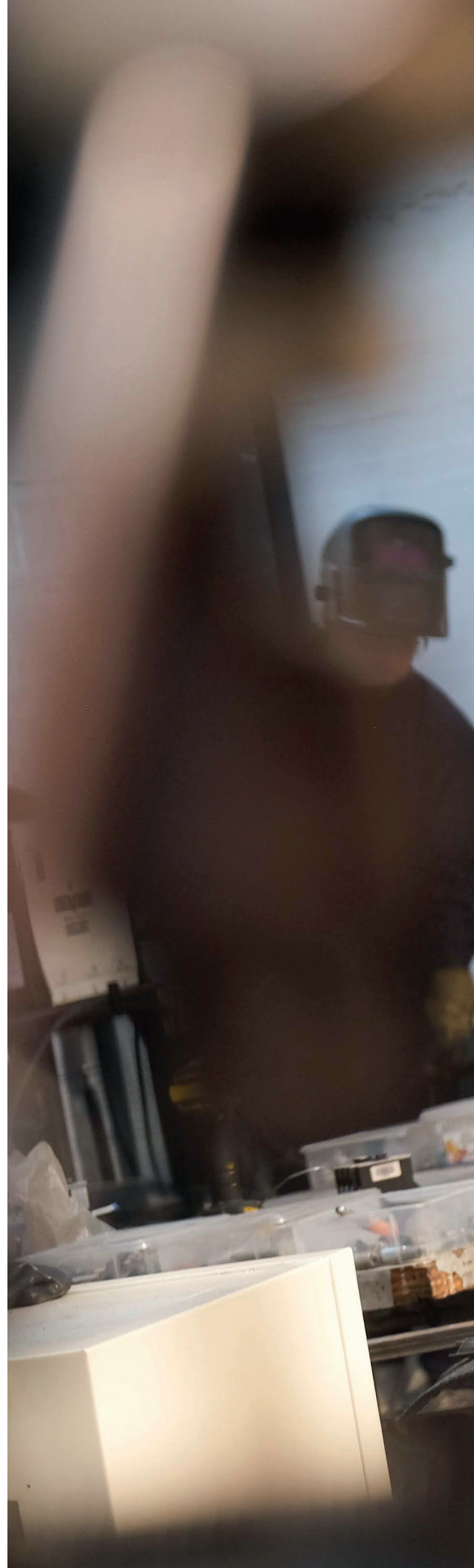
Así, durante los últimos años, Bogotá ha avanzado en procesos de formulación e implementación participativa de políticas públicas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes [6]. Estas políticas, a través de sus planes de acción, contribuyen a orientar el proceso de cambio frente a realidades sociales y se han constituido en un instrumento de planeación por excelencia orientado a la implementación de acciones para alcanzar los ODS en Bogotá.


Por su parte, el POT es un instrumento técnico y normativo para ordenar la ocupación del territorio municipal o distrital con un horizonte a 12 años. La revisión periódica de este instrumento permite incorporar las transformaciones requeridas en el modelo de ciudad para atender los desafíos y las demandas del contexto económico, social y ambiental de Bogotá en el marco de los ODS.

Aprovechando esta oportunidad de revisión periódica, la administración expidió el POT denominado “Bogotá Reverdece 2022-2035”, que busca armonizar los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030 con el modelo de ocupación territorial, respondiendo a los desafíos actuales de Bogotá y la región. La formulación y ejecución del POT sirve como marco de referencia para que la sociedad a través de sus diferentes actores contribuya al cumplimiento de los ODS, sentando las bases para garantizar el acceso a las oportunidades y beneficios que ofrece un desarrollo de la ciudad sostenible, en términos de derecho a vivienda, acceso a educación, salud y sistema de cuidado, ambiente sano, mejoramiento de la movilidad, entre otros.

El inicio del actual Gobierno de Bogotá coincidió con el comienzo de la pandemia COVID-19, lo que significó el reto de adaptarse rápidamente para prever el impacto negativo de la pandemia. En este sentido, el PDD concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento del sistema de salud y protección social, la preservación del ingreso de los más vulnerables y la implementación de un proceso de recuperación social y económica de cara hacia un desarrollo sostenible.

Así, el PDD se estableció como el instrumento marco de las acciones y las intervenciones de políticas, programas, estrategias y proyectos de Bogotá para impulsar transformaciones en sectores como educación, salud, cultura, productividad, innovación; para promover la generación de ingresos y la atención de nuevos ciudadanos vulnerables, en riesgo de empobrecimiento y de feminización de la pobreza. Con este marco de acción se apalancará el avance en la recuperación económica y social en Bogotá en el marco de la Agenda 2030.




A man with short dark hair, wearing a white patterned button-down shirt and brown trousers, stands in the foreground of a workshop. In the background, another person wearing a black beanie and glasses is working at a workbench. The workshop has a white brick wall with some signs, including one that says 'SE'.

Bogotá entre el período 2016 y septiembre de 2023, invirtió 125,6 billones de pesos colombianos¹ (USD 30.975 millones) . Los mayores recursos se concentraron en metas y proyectos asociados a los siguientes ODS: ODS 4. Educación de calidad (USD 7.580 millones), ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles (USD 7.878), ODS 3. Salud y bienestar (USD 3.888 millones), ODS 9. Industria, innovación e infraestructura (USD 2.867 millones), ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (USD 2.323 millones), ODS 1. Fin de la pobreza (USD 2.116 millones), y ODS 6. Agua limpia y saneamiento (USD 1.576 millones).



03 | Principales
avances de Bogotá
en ODS priorizados



Bogotá, siendo la aglomeración urbana con mayor población e incidencia en la dinámica económica y social de Colombia, afronta grandes desafíos y retos en cuanto a reducción de la pobreza, generación de empleo, igualdad de género, reducción de la desigualdad y adaptación y mitigación del cambio climático, temas en los cuales ha habido retroceso debido, entre otras razones, a la pandemia del Covid-19.

En atención a tales desafíos y retos, a continuación, se presentan los avances en los cinco ODS priorizados y el impacto que tienen sus acciones en el bienestar de los ciudadanos y en el apalancamiento de avances en otros ODS, dada la integralidad de los mismos.

La priorización de ODS en este RLV es consistente con la atención que desde el gobierno de la ciudad se les da no solo a los desafíos impuestos por la emergencia sanitaria, sino a la creciente migración de ciudadanos de otros países, el cambio climático y la inflación; realidades que ponen al límite la capacidad institucional y económica de la ciudad para atender las necesidades de todos los habitantes.



1 FIN
DE LA POBREZA





El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mide el nivel de privaciones que tiene un hogar en las dimensiones: a) condiciones educativas del hogar, b) condiciones de la niñez y la juventud, c) salud, d) trabajo, y e) acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, dimensiones que incorporan 15 indicadores. A través de este índice, se consideran pobres aquellos hogares que tengan privación igual o superior superior al 33% en los indicadores. Según los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) para 2020, en Colombia el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue del 18,1%. Si bien la menor incidencia de pobreza se presentó en Bogotá con 7,5%, esta aumentó tres puntos porcentuales respecto al dato en 2018 (4,1%), es decir, 278.000 habitantes adicionales, evidenciando los efectos principales de la pandemia. Para 2022, sin embargo, el indicador alcanzó el mínimo histórico con 3,8%, esta reducción fue posible, gracias a un paquete de rescate social para enfrentar la pobreza que enfocó los recursos en programas de salud, atención social, educación, reactivación económica, y atención especial a mujeres.



Tabla 1. Porcentaje de personas en pobreza multidimensional según jefe de hogar

Dominio	2019		2020		2021		2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Bogotá	6,9	7,2	6,0	9,7	3,5	8,2	3,1	4,6
Nacional	16,6	18,9	17,2	19,6	14,7	17,6	12,0	14,1

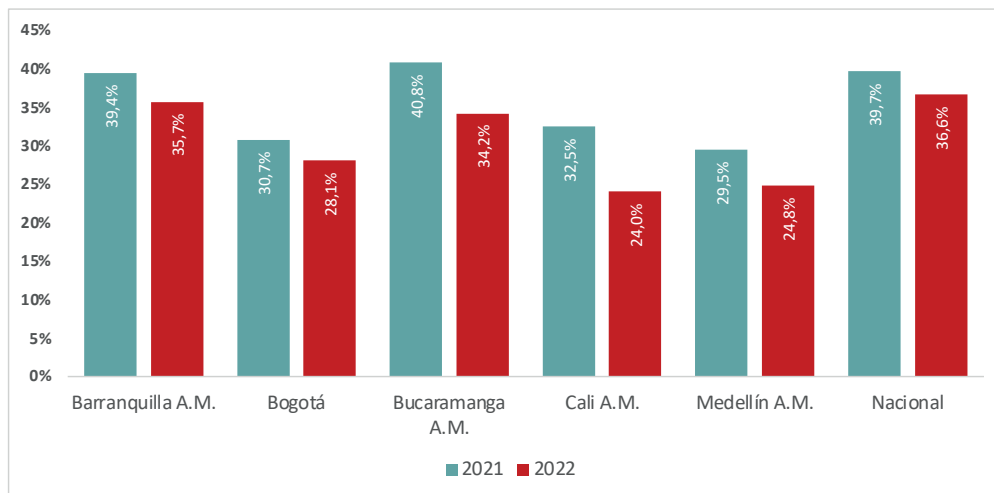
Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Nota: H: Hombre y M: Mujer

Tanto en Bogotá como a nivel nacional, existe una brecha en los niveles de pobreza entre hombres y mujeres jefes de hogar (ver tabla 1). Las mujeres jefas de hogar tienen más privaciones que los hombres, y por tanto presentan mayores niveles de pobreza.

En el año 2020, con ocasión de la pandemia, a nivel nacional y en las principales ciudades, se registraron datos considerablemente altos

en materia de pobreza monetaria y extrema. Bogotá presentó una incidencia de 40,1% de la población en pobreza monetaria, de los cuales 13,3 puntos porcentuales corresponden a personas en pobreza extrema, lo cual significa que un total de 3,3 millones de personas se encontraban en situación de pobreza monetaria y dentro de ellas, 1,1 millones estuvieron en pobreza extrema.

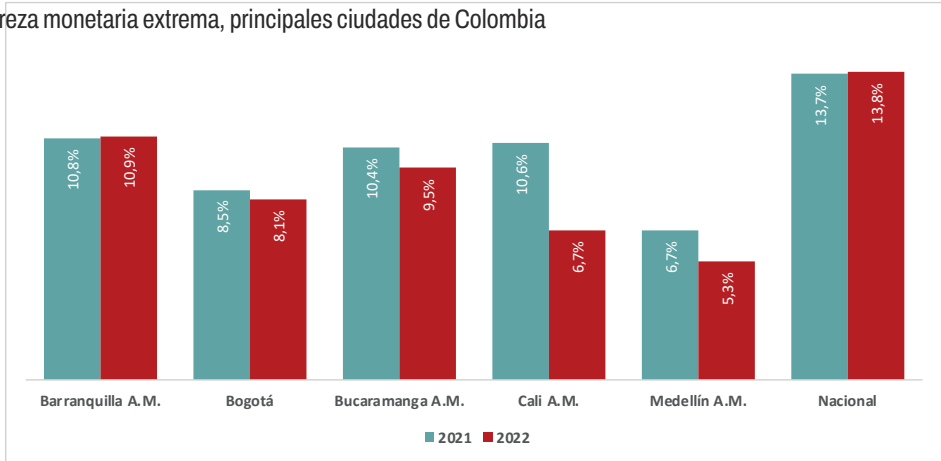
Gráfica 1. Pobreza monetaria, principales ciudades de Colombia



Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida.



Gráfica 2. Pobreza monetaria extrema, principales ciudades de Colombia

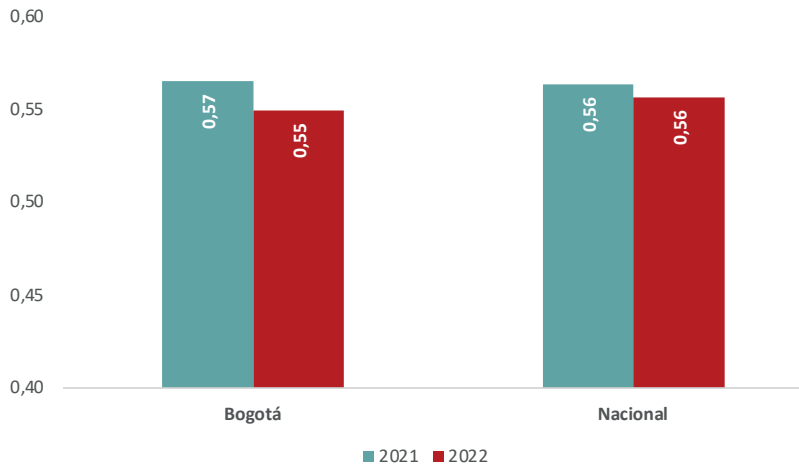


Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

Para 2022 la pobreza monetaria en Bogotá se ubicó en 28,1% una reducción de 2,6% frente a 2021. Por su parte, la pobreza extrema y la pobreza multidimensional en 2022 fueron de 8,1% y 3,8% respectivamente. Sin los esfuerzos en materia de transferencias del distrito en conjunto con las de la nación, la pobreza extrema y la pobreza monetaria serían 2,2% mayor. Es decir, hubo una reducción de 174.465 personas en pobreza monetaria extrema y 171.780 en pobreza monetaria total, gracias a la implementación del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), fundamentalmente.

El GINI en Colombia tanto en 2021 como en 2022 fue de 0,56, en tanto en Bogotá pasó de 0,57 a 0,55 en 2022. En 2021. Esto refleja una senda de reducción para la ciudad, luego de los efectos de la pandemia.

Gráfica 3. Índice de Gini Bogotá y Colombia



Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida.



Al caracterizar la desigualdad según grupos poblacionales, se tiene que, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá, la tasa de personas en condición de discapacidad por cada 100.000 habitantes es de 3,7, muy superior a la de Colombia. Únicamente el 27% de esta población en edad de trabajar con discapacidad se encuentra ocupada, cifra significativamente inferior al promedio global de



ocupación de Bogotá (56,2%) [7]. Con relación a la población habitante de calle, el último censo para esta población [8] reveló que en Bogotá había 9.538 habitantes de calle: 8.477 hombres (88,9%) y 1.061 mujeres (11,1%). Al comparar estas cifras con las de 2011, se evidencia que no existe una variación significativa, puesto que en el año 2011 se reportaron 9.614 habitantes de calle en Bogotá.

Otro grupo poblacional que presenta riesgos en términos de desigualdad y vulnerabilidad son los jóvenes, población que está comprendida entre los 14 y 28 años, la cual representa el 25,1% de la población total de Bogotá. En este segmento poblacional se encuentran los jóvenes que no estudian ni trabajan, identificados como NINI. En Bogotá, la tasa de NINI es de 17,5%, levemente inferior al total nacional (23,7%).



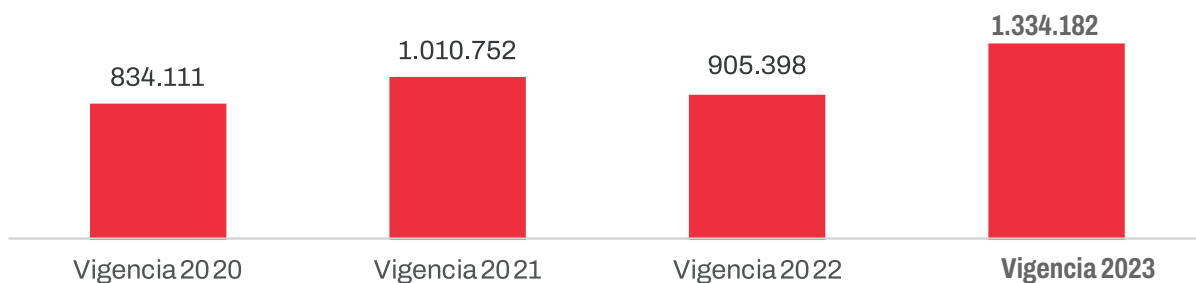
Otro grupo vulnerable a la desigualdad es la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá, con un total de 374.141² víctimas, lo que corresponde al 3,90% de las 9.593.356 víctimas de Colombia. Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor número de víctimas residentes en su territorio, solo superada por Medellín. Adicional a esto, el Registro Único de Víctimas (RUV) cuenta con un total de 864.047 víctimas del conflicto armado incluidas que se han desplazado a Bogotá para hacer sus declaraciones de condición de víctima, lo cual genera una presión adicional sobre la capacidad de respuesta de las instituciones locales para atender sus requerimientos.

Grandes apuestas y avances:
Sistema Distrital Bogotá Solidaria

El Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) [9] es un programa que definió la ciudad en el marco de la estrategia nacional de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) con el fin de suministrar ayudas monetarias y en especie a los hogares en condición de pobreza. El programa reconoce la importancia de sumar los esfuerzos de la nación y el distrito capital para que las ayudas brindadas a los hogares sean sostenibles

en el tiempo y de esta forma se apalanque la recuperación económica. A través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria³ se han beneficiado más de 3,5 millones de personas⁴, esto en virtud de la complementariedad y concurrencia distritales y nacionales. El monto entregado a través del canal de transferencias monetarias ha sido cercano a los USD 300 millones

Gráfica 4. Total hogares con transferencia monetarias de la Alcaldía de Bogotá y del Gobierno Nacional



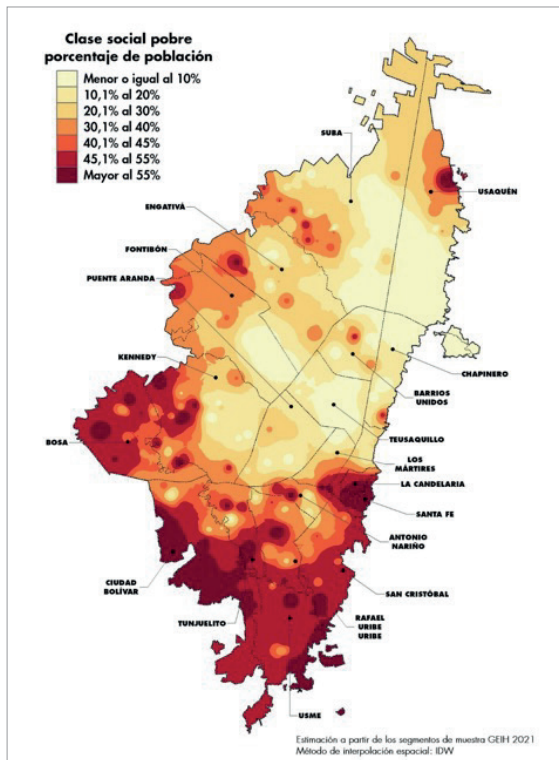
Fuente: Monitor Social – Bogotá. Secretaría de Distrital de Planeación.



A continuación, se muestra la concentración de la pobreza monetaria en Bogotá (imagen 1) y se evidencian los lugares en donde se concentra el mayor porcentaje de población pobre (áreas de color rojo oscuro). Por su parte, la concentración de más hogares beneficiarios de transferencias monetarias (imagen 2) se presenta en las áreas de azul oscuro.

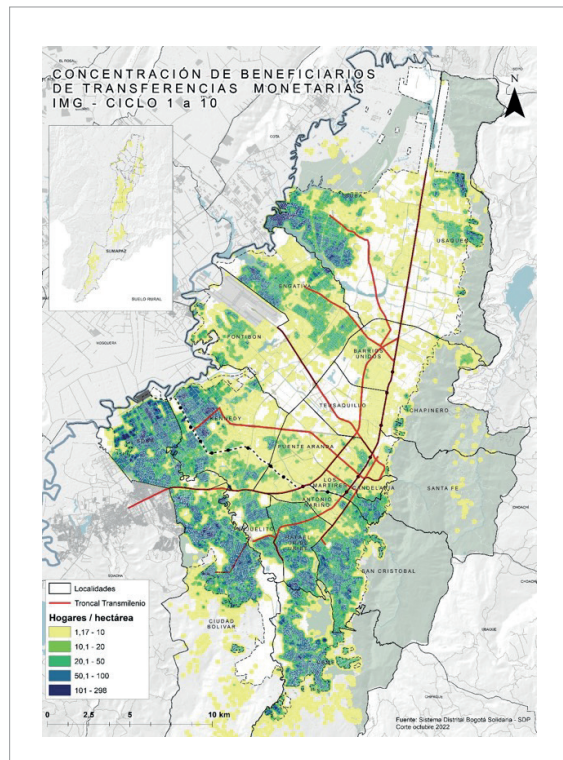
Como se observa en las siguientes imágenes, las ayudas monetarias se localizaron en las zonas de Bogotá que concentran la población más vulnerable, es decir que se cumplió con el objetivo de focalizar eficazmente la intervención pública. Es importante destacar que, al sustentar la estrategia de

Imagen 1.
Concentración de la pobreza monetaria en Bogotá



Fuente: DANE -Gran Encuesta Integrada de Hogares

Imagen 2.
Hogares beneficiarios de transferencias monetarias en Bogotá



Fuente: SDP-Sistema de Bogotá Solidaria

transferencias monetarias en una dinámica de bancarización, se han logrado importantes avances en términos de inclusión financiera de la población que no tenía acceso a medios bancarios. Los usuarios bancarizados registran movimientos en el sistema financiero y han accedido a productos como tarjetas débito sin costo para el beneficiario, así como la posibilidad de transacciones por medios digitales en el



marco del confinamiento para hogares con restricción tecnológica. Sin embargo, entendiendo que los niveles de acceso a tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) son diferenciales, se puso a disposición de la población la opción del retiro de transferencias monetarias mediante mecanismos convencionales en almacenes de cadena, redes de cajeros ATM, así como esquemas de pago asociados a la economía popular (Efecty, Baloto, entre otros), de manera que las ayudas suministradas por el SDBS llegaran a todas las personas sin necesidad de que estuvieran bancarizadas o condicionadas a las TIC.

Además del SDBS, Bogotá ha consolidado la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la mayoría de su población, como se observa en la tabla a continuación. El SGSSS es una estrategia nacional de política pública [9] [10] diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Tabla 2. Número de personas afiliadas en Bogotá D.C. según régimen

Procedencia	Contributivo	Subsidiado
Nacionales	6.418.121	1.382.531
Extranjeros no venezolanos	52.379	4.278
Venezolanos	71.814	41.393
Total	6.542.314	1.428.202

Fuente: Seguimiento Plan de acción a diciembre 2021, Informe componente de gestión – Gerencia de Programa General. PEP: PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA
 Nota: En referencia a las proyecciones de la población del Censo DANE (7.834.167).

Otra de las acciones de Bogotá para mejorar las condiciones de pobreza es la reducción del gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género. Se estima que el número de usuarios de transporte público de los hogares más vulnerables que se benefician con la reducción del gasto en transporte público es de 1,3 millones de personas.



Estrategias de atención social

Hambre Cero

Es una estrategia que tiene como objetivo que en Bogotá las personas más vulnerables tengan acceso a una alimentación integral, y así poder enfrentar la grave problemática de hambre que encara la ciudad. En los últimos 4 años más de 267.213 personas únicas se han beneficiado con alimentación integral en diferentes modalidades: bonos, apoyos alimentarios, comedores y canastas, para las poblaciones atendidas por el Distrito en cabeza de la Secretaría de Integración Social.

Estrategia Territorial Integral Social (ETIS)

La Estrategia ETIS es un modelo de gestión local territorial cuyo objetivo es atender las necesidades y problemáticas de las comunidades y los territorios a través de respuestas transectoriales e integradoras. Así se han caracterizado hogares de jefatura femenina, pagadarios y pobreza extrema. Adicionalmente, se ha logrado:

- Incrementar en un 17,5% la cobertura de atención en servicios sociales para el adulto mayor, pasando de 105.217 personas atendidas en 2020 a 123.593 en 2021.
- Incremento de la atención de las personas con discapacidad en un 48% o 4.487 personas atendidas a 2023
- Implementar un modelo pedagógico para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo y situación de vida en calle (2.023 hombres y 1.912 mujeres), con el cual se promueve el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.



- Atender durante 2021 a 36.760 personas con discapacidad y sus redes familiares y 28.028 a marzo de 2022.
- Entregar orientación y ayuda humanitaria a más de 65.151 personas migrantes en el cuatrenio, de las cuales, aproximadamente 13.000 fueron niñas y niños.

Finalmente, en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS), Bogotá implementó la estrategia RETO “Retorno a las Oportunidades”, con la cual se logró identificar y caracterizar 78.648 jóvenes, visitar 22.745 hogares y atender 73.879 jóvenes con actividades de prevención integral, orientaciones jurídicas y psicosociales.

De otro lado, se vincularon 23.770 jóvenes vulnerables al programa Parceros (que entrega \$500.000 -USD 125- mensuales durante 6 meses), con acceso a empleo, educación, emprendimientos y aprovechamiento del tiempo libre, y condicionados al desarrollo de servicios sociales. De estos jóvenes, cerca de mil entraron a Educación Superior, Técnica y Tecnológica, cerca de mil quinientos jóvenes a procesos de formación para el empleo, formación de habilidades blandas y colocación laboral y cerca de 10 mil jóvenes finalizaron el curso de agentes comunitarios de prevención en el marco del Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud -SSSEJ-.



Retos

Continuar en el mediano y largo plazo con el SDBS, lo cual requiere garantizar la sostenibilidad financiera del programa y su ampliación en términos de cobertura, para que la focalización atienda a toda la población vulnerable.

Disponer de los recursos financieros para mantener la estrategia de reducción del gasto en transporte público para los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Crear oportunidades de empleo para garantizar el aseguramiento universal en el SGSSS de la población residente en Bogotá, a través del sistema contributivo, para de esta forma reducir la demanda de subsidios.

Generar anualmente empleo para al menos 10.000 jóvenes que no tienen acceso

a trabajo ni estudio en Bogotá, en el marco de la Estrategia RETO, para lo cual es necesario fortalecer las alianzas con el sector privado.

Ampliar la capacidad institucional para atender más personas en condición de vulnerabilidad o riesgo de discriminación, en desarrollo de la Estrategia ETIS. Lo anterior, para que todos y todas accedan a los programas de inclusión social, económica y política, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Formular una estrategia conjunta con el Gobierno nacional para gestionar de manera planificada y ordenada la migración de personas a Bogotá. Articular dicha estrategia a las acciones que ya desarrolla Bogotá por conducto del Centro Distrital para la Atención y los Derechos del Migrante.



Experiencia significativa de otros sectores

Fundación Otero Liévano

Atención social para niñas, adolescentes y jóvenes

La Fundación Otero Liévano es una organización sin ánimo de lucro fundada hace más de 60 años con el propósito de brindar atención integral a niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad social, económica y afectiva en Colombia, facilitando herramientas para que desarrollen competencias y habilidades que les permitan ser gestoras de sus propios proyectos de vida y convertirse así en agentes de transformación social. La fundación nace ante el reconocimiento de que la pobreza pone en mayor grado de vulnerabilidad a las niñas, a las adolescentes y a las jóvenes. Además de su sede principal en Bogotá, cuenta con otra en Piedecuesta, en el departamento de Santander (noreste de Colombia).

La población objetivo de la fundación son niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social, económica y psicosocial, desde de los 2 hasta los 24 años de edad. En la actualidad, la fundación trabaja bajo un modelo de atención social con base en cinco ejes transversales: bienestar y nutrición, pedagogía,

atención psicosocial, orientación vocacional y orientación espiritual. En educación apoyó entre 2017 y 2019 la graduación universitaria de nueve de sus beneficiarias. Su modelo de intervención se implementa a través de alianzas con organizaciones del sector público y privado, según programa y actividad a desarrollar.

Enfrentando los retos del COVID-19

La incertidumbre generada por el COVID-19 y las cuarentenas impuestas para enfrentarlo generaron altos niveles de ansiedad en las niñas y jóvenes, y pusieron en peligro el acceso a alimentos de muchas familias, sobre todo las de menores ingresos en Colombia. En pandemia, la fundación aumentó casi 20% sus acciones de atención psicosocial –a más de 3.000 personas– mitigando riesgos de violencia intrafamiliar, deserción escolar o explotación. También brindó más de 5.000 apoyos alimentarios para garantizar que sus beneficiarios pudieran comer al menos tres veces al día. Esto mientras mantenía su apoyo a la educación universitaria y lograba la graduación de 10 jóvenes más.

En pandemia, cuando gran parte de las instituciones educativas de Colombia se movieron hacia un modelo híbrido –presencialidad algunos días, virtualidad otros– la Fundación Otero Liévano atendió a cerca de 1.000 niñas adolescentes jóvenes en sus dos



sedes, y brindó atención virtual y presencial una vez al mes a estas jóvenes y sus familias. Al finalizar ese año, la fundación también apoyaba los estudios de 31 jóvenes en programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Las fortalezas

La experiencia de la Fundación Otero Liévano se destaca por al menos tres razones:

En primer lugar, impulsa el avance hacia múltiples ODS: su foco en niñas, adolescentes y jóvenes impulsa el ODS 5 (equidad de género), pero el esfuerzo específico en educación reduce las desigualdades (ODS 10) además de impulsar la educación de calidad (ODS 4). Y la ayuda alimentaria, que ayuda a lograr el ODS 2 (hambre cero) apalanca también, al juntarse con el acceso a educación. Todos estos elementos, tomados en conjunto, permiten que sea un avance importante hacia el ODS 1, (fin de la pobreza).

En segundo lugar, incluye un sistema de monitoreo y evaluación de resultados estructurado bajo una serie de indicadores alineados con las metas establecidas en cada uno de los ODS a los que contribuye el proyecto.

En tercer lugar, el programa cuenta con un número importante de alianzas con organizaciones tanto del sector público como privado, lo que supone una potenciación de los resultados.





Asociación Cristiana de Jóvenes

Prevención y atención de la prostitución y la violencia

La Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) o en sus siglas en inglés, YMCA (Young Men Christian Association) es un movimiento cristiano con presencia en 120 países de cinco continentes, con la misión de promover condiciones de vida digna que permitan desarrollar plenamente las potencialidades de las personas, incentivando el liderazgo, logrando una sociedad donde prevalezca la equidad, aceptación de las personas, la solidaridad, la justicia, el amor y el respeto por los demás. En Colombia, la ACJ está presente desde 1964.

Prevenir la explotación sexual y los riesgos de la prostitución

Entre principios de 2018 y principios de 2021, la ACJ contó con financiamiento de la Unión Europea para una estrategia de prevención y atención a población en prostitución y víctimas de violencias en dos zonas de Bogotá donde la prostitución está especialmente presente: las localidades de Mártires y Santafé. La intervención tenía dos objetivos: (1) reducir los casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y (2) reducir los riesgos para quienes ya estaban vinculadas en actividades de prostitución. El proyecto se orientó bajo tres ejes: prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y



adolescentes; atención a mujeres y población transgénero vinculada a prostitución, y articulación interinstitucional. A través del proyecto se hizo promoción de derechos humanos, como el acceso a la educación de las mujeres y las personas transgénero para la formación técnica; el derecho a la salud a través de la lucha contra el VIH/SIDA, la salud mental y las acciones de promoción y prevención. También se promovieron los derechos económicos y de empleabilidad y productividad, y más de 150 mujeres y personas transgénero conocieron alternativas laborales a la prostitución. Se promovieron los derechos a la identidad y a la participación ciudadana.

Entre las acciones concretas resaltan el acceso a la educación de las mujeres y de las personas transgénero a través de procesos de validación del bachillerato y convenios con instituciones para la formación técnica, campañas de salud para el acceso a este derecho y atención psicológica directa. También se fortaleció la empleabilidad en parte, mediante un mayor acceso a la educación y se facilitó el acceso de estos jóvenes a espacios artísticos y deportivos. A través de los procesos de formación en liderazgo se promovió la participación ciudadana.

Las acciones adelantadas en instituciones educativas y con las familias abordaron temáticas relacionadas con el desarrollo de masculinidades emergentes y el reconocimiento de la prostitución y la educación sexual como fenómenos en sus contextos (impactando a más de 2.300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes), el empoderamiento comunitario y económico y la reparación simbólica del daño a mujeres y personas transgénero, con el fin de apoyarlos en la transformación de su autoimagen, lo que las ha convencido de asumir liderazgos y de fomentar la prevención de la violencia tanto a nivel familiar como en contextos externos.

Las fortalezas

El trabajo de la ACJ contribuyó a consolidar un ecosistema de colaboración entre el Gobierno, la sociedad civil, empresas e instituciones educativas para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en riesgo de explotación sexual o dedicadas a la prostitución. Esta intervención hizo aportes directos al ODS 1 (fin de la pobreza) y el 5 (igualdad de género). Además, impactó el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y al 8 (trabajo decente), así como el ODS 3 (salud y bienestar) el 4 (educación de calidad) y el 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).



Población Migrante Internacional

De la atención humanitaria de emergencia a la inclusión económica y social

La Administración Distrital ha visualizado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una hoja de ruta que ha movilizado diferentes recursos de la ciudad para el cierre de brechas de pobreza, así como de crecimiento económico de la población. Los avances en la lucha contra la pobreza, especialmente en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, es muestra de todos los esfuerzos desplegados para garantizar los derechos de los más vulnerables –en especial, de mujeres, jóvenes y familias– y sin exclusión, discriminación o segregación la administración desplegó una atención de acogida e inclusión a los nuevos miembros de la ciudad: La población migrante internacional, siendo reconocidos como los nuevos bogotanos.

La migración internacional proveniente desde Venezuela tiene la connotación particular de ser una migración en contexto de crisis, y por eso, su dinámica ha sido veloz. Sólo en cuatro años (entre el 2018 y enero de 2023) aumentó a 7.177.885 migrantes distribuidos alrededor del mundo, más del 25% de la población de Venezuela. Y sólo en América Latina y el

Caribe, se encuentran más del 84% del total de migrantes (6.095.464), siendo Colombia el mayor receptor del mundo, con 2.894.593 inmigrantes de Venezuela, es decir, el 40,32% del total del éxodo (Migración Colombia, 2023). Esto representa casi el doble que aquellos que llegaron a Perú, el segundo país con más población migrante en la región con 1.506.368 personas.

En este contexto, Bogotá D.C., es el destino con mayor número de migrantes venezolanos en el país al concentrar alrededor de 615.000 personas (21% del total de migrantes) según el último informe de Migración Colombia de octubre de 2022 . Por otra parte, al sumar los municipios conurbados que componen la Bogotá - Región y la población que en ellos se establece, se puede estimar que existen alrededor de 850.000 migrantes provenientes de Venezuela.

Bajo este marco, es relevante señalar que todas las acciones, planes y proyectos que se realizan desde la Alcaldía Mayor de Bogotá cuentan con un enfoque poblacional, territorial, de género y de derechos humanos que garantizan la inclusión de todas las personas de la ciudad sin distinción alguna de su nacionalidad y condición migratoria. Por esta razón, para potenciar la articulación del Distrito Capital, se creó la Comisión Distrital Intersectorial del

Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos a través del Decreto 510 del 14 de diciembre de 2021, la cual tiene por objeto liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad. Cabe mencionar, que esta es la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el proceso de toma de decisiones.

Adicionalmente, y con el objetivo de lograr una mejor atención y consolidar el proceso de inclusión de las personas migrantes internacionales y de la ciudad, el Gobierno Distrital ha implementado varias acciones dirigidas a atender las necesidades de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, en temas salud, educación, servicios sociales, inserción laboral, entre otros:

1. Regularización migratoria: Desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se han apoyado los puntos visibles que dispuso Migración Colombia como estrategia del Gobierno Nacional para la regularización de la población procedente de Venezuela, siendo los CADES y Súper Cades de la Administración Distrital, los únicos puntos visibles en la ciudad de Bogotá, gracias a los cuales:

- a. Se ha logrado entregar más de 313 mil Permisos por Protección Temporal

(PPT) a abril de 2023, en articulación con Migración Colombia. Estos permiten la ampliación de derechos y el acceso a servicios en el ámbito distrital.

- b. Se realizaron cuatro jornadas masivas en 2022 con el acompañamiento de 8 entidades distritales donde se lograron entregar 80 mil PPT.

- c. Se ha orientado a más de 500 mil personas.

2. Inclusión económica:

- a. Se creó el Programa Empleo Incluyente como una política activa de empleo, la cual genera un incentivo distrital de nómina para empresarios que contraten personas en condiciones de vulnerabilidad incluyendo población migrante. El programa espera beneficiar a 22.500 personas.

- b. Se fortaleció la Agencia Pública Distrital de Empleo, que consiste en crear empleos formales, mediante un canal estructurado que conecta a la oferta con la demanda laboral. Como resultado de dicho fortalecimiento, se han vinculado 1.545 migrantes en la ciudad.

- c. Se incluyó como beneficiarios del Programa Impulso Local a la población migrante, gracias a esto, 607 empresarios provenientes de Venezuela iniciaron formación para obtener recursos para sus emprendimientos. Se proyectan 23.000 emprendedores beneficiados con formación y 12.000 con capitalización a

2023.

d. Se incluyó a la población migrante como beneficiarios del programa Pago por Resultados, el cual tiene como finalidad mejorar las condiciones de empleabilidad o mitigar las barreras para el acceso y permanencia a un empleo formal.

e. Se ha apoyado la bancarización de 69.000 nuevos bogotanos que poseen el PPT, por medio de diferentes operadores financieros en ferias y jornadas masivas locales.

3. Protección Social:

En el marco de la Estrategia de acogida, inclusión y desarrollo para los “nuevos bogotanos”, se ha incluido a los migrantes venezolanos en procesos la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), matrículas en establecimientos educativos y encuestas SISBEN realizadas en Bogotá. Como resultado de esto se presentan los siguientes datos:

- a. Se han afiliado 76.164 migrantes venezolanos al régimen contributivo en salud y 115.600 al régimen subsidiado.
- b. Se han encuestado a 135.000 personas, de las cuales 91.000 recibían, hasta enero de 2023, alguna transferencia del Distrito o la Nación.
- c. Se encuentran matriculados 68.243 estudiantes internacionales en colegios público, de estos 67.067 son provenientes de Venezuela. En la actualidad, la

población migrante matriculada corresponde al 9,22% del total.

d. La población migrante cuenta con oportunidades para acceder a educación posmedia y superior por medio de programas como Jóvenes a la U y Todos a la U.

4. Convivencia y acceso a la justicia:

- a. Cerca de 2.399 migrantes venezolanos han sido atendidos en las Casas de Justicia de la ciudad.
- b. 2.672 mujeres migrantes han sido atendidas por los programas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

5. Cohesión social:

- a. Se fortalecieron 24 organizaciones de nuevos bogotanos y 17 se encuentran en proceso de fortalecimiento.
- b. 24 organizaciones firmaron el “Pacto por la Integración” y participaron en nuestro “Festival Panas y Parces”. Se realizará la 3ra versión en 2023.
- c. 601 nuevos bogotanos han sido vinculados a los programas del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).
- d. 15 organizaciones con 3.000 asistentes participaron en la Celebración del Día Internacional del Migrante (2022).

Adicionalmente existe un punto de acogida en la Terminal de Transporte de Bogotá y dos puntos de atención a la Población Migrante. En estos espacios se brinda orientación a quienes llegan a la ciudad, tanto de los servicios de cooperación internacional como la oferta del distrito.

Finalmente, se viene adelantando la formulación de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la población migrante

internacional comprendida entre el 2023 y 2035. Esta política cuenta con un plan de acción centrado en tres ejes: la acogida e inclusión que propende por la estabilización y la protección social de la población migrante; el desarrollo humano para potenciar sus capacidades y su aporte a la ciudad; y la cohesión social que pretende mayor participación e incidencia de esta población con el fin de reducir los indicadores de xenofobia, victimización o cualquier tipo de discriminación en su contra.



Análisis - Proyecciones de pobreza

En el año 2019, de acuerdo con las cifras del DANE, la incidencia de pobreza monetaria en Bogotá se ubicó en 27,2% y la pobreza monetaria extrema en 4,2%. Para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital – PDD - “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024, se estableció como uno de los objetivos, la reducción de las desigualdades, promoviendo el desarrollo de los habitantes de la ciudad de una forma sostenible y cuidadosa con el medio ambiente.

En marzo de 2020 y con el PDD en formulación, la pandemia de COVID-19 no solo derivó en una crisis sanitaria, sino también económica y social. Esto se evidenció en un nivel de desempleo del 25% y un incremento histórico de la pobreza monetaria que pasó de 27,2% en 2019 a 40,1% en 2020 y de la pobreza monetaria extrema que pasó de 4,2% a 13,3%.

Bajo este escenario, el PDD tuvo que modificarse para atender las necesidades de la pandemia, lo que implicó una redistribución de los recursos en programas de salud, atención social, educación, reactivación económica, atención especial para mujeres y un paquete de rescate social para enfrentar la pobreza. Se creó el programa de Ingreso Mínimo Garantizado -IMG- para darles transferencias monetarias a

las familias más pobres. A la fecha se ha otorgado apoyo a 1.334.182 hogares en pobreza.

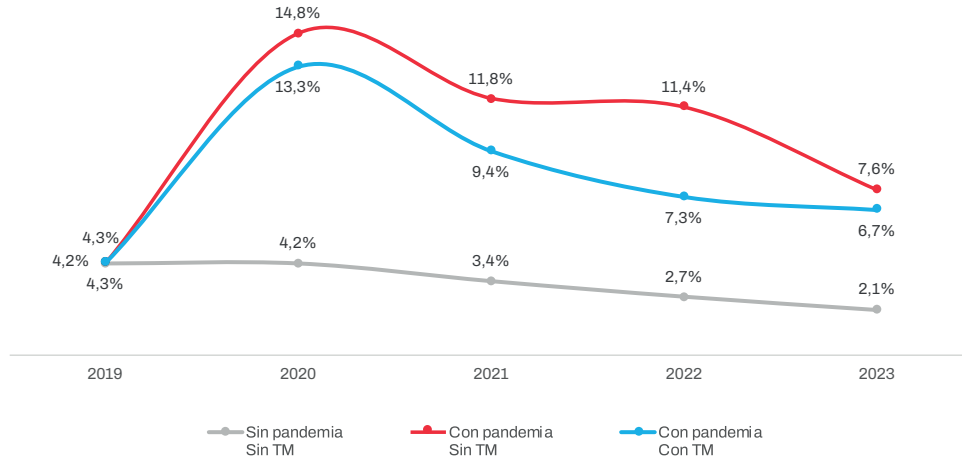
Además, se diseñaron estrategias y programas para mitigar los efectos que traería consigo el confinamiento y la contracción de la economía local, nacional y global. Se creó la estrategia de Reactivación Económica - EMRE- por medio de la cual se han entregado más de 126.000 apoyos a unidades productivas y se han generado más de 600.000 empleos.

De acuerdo con nuestras estimaciones, si no se hubiera implementado el programa de transferencias monetarias, la pobreza monetaria total en 2020 habría sido de 41,4%, es decir 1,3 puntos porcentuales por encima de la pobreza observada ese año. Asimismo, la pobreza monetaria extrema habría sido de 14,8% en vez de 13,3% que es el nivel que se alcanzó con las transferencias.

Cabe rescatar que los efectos de las transferencias monetarias son más contundentes en los hogares con peores condiciones dentro del grupo de hogares pobres, por lo que la reducción resultante es proporcionalmente mayor en la pobreza extrema que en la pobreza monetaria total.

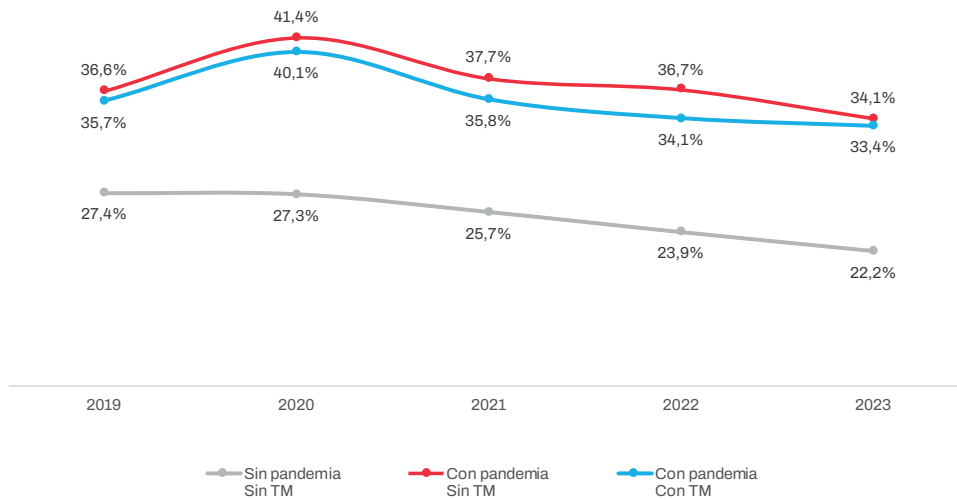


Gráfica 5. Proyecciones de Pobreza Monetaria Extrema 2022 – 2023



Nota: Proyecciones ajustadas a las metas de la P.P de IMG Fuente: Estimaciones SDP con datos de GEIH

Gráfica 6. Proyecciones de Pobreza Monetaria Total 2022 - 2023



Nota: Proyecciones ajustadas a las metas de la P.P de IMG Fuente: Estimaciones SDP con datos de GEIH

Por otro lado, las estimaciones para el 2022 indican que, sin los efectos de la pandemia, la pobreza monetaria total sería de 23,9%, y la monetaria extrema de 2,7%. No obstante, como se ha señalado, gracias a los esfuerzos en materia de transferencias monetarias se ha mitigado el incremento de la pobreza. Tal como se observa en las gráficas, para los años 2022 y 2023 se proyecta una reducción en la senda de pobreza monetaria al pasar de 35,8% en 2021 a 34,1% en 2022 y 33,4% en 2023. Del mismo modo, si se mantienen los programas del distrito y la nación, para 2022 y 2023 la pobreza monetaria extrema bajaría a 7,3% y 6,7% respectivamente.





5 IGUALDAD
DE GÉNERO





De acuerdo con la Agenda 2030, la igualdad de género es una de las bases para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por ello, las metas están relacionadas con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas; la discriminación contra la mujer; el acceso igualitario a la educación, la atención médica y trabajo decente; y la promoción de la participación de las mujeres en niveles decisorios de la vida política, económica y pública (ONU, 2015).

Adicional a lo anterior, se evidencia que la ciudad debe hacer frente a la transformación de la cultura de distribución de las tareas del hogar entre hombres y mujeres, y en general del trabajo doméstico. Según cifras del DANE [11], el 16,3% de las mujeres y el 10,5% de los hombres participaron en actividades de cuidado a menores de cinco años; a su turno, el 68,9% de las mujeres y el 34,2% de los hombres participaron en actividades de limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar. Con relación al indicador de porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres, se obtuvo un resultado de 50,08% [11].

Teniendo en cuenta lo anterior, Bogotá continuamente se encuentra en la búsqueda de soluciones para generar igualdad de género y mayor seguridad para las mujeres. En ese sentido, en el año 2013, Bogotá creó la Secretaría Distrital de la Mujer e incorporó los avances y logros de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), para promover el efectivo goce de derechos y la transversalización de acciones en los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales y deportivos.

En el marco de la transversalización de género se desarrolla la estrategia “Mujeres que Construyen”, que consiste en capacitar a mujeres en oficios tradicionalmente masculinos del sector de la construcción, así como la formación y vinculación de mujeres como operadoras de la flota de buses del operador público de transporte (TRANSMILENIO S.A) en energía limpias.

En materia de seguridad, hoy Bogotá cuenta con Comisarías de familia (dos móviles y 35 fijas), Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO) y Casas Refugio en distintas zonas de la ciudad, mediante las cuales se realizan acciones para procurar la igualdad de género y gestionar la violencia de género. Por ejemplo, en las Casas Refugio se pueden acoger a más de 200 personas por un periodo de permanencia gratuita de cuatro meses en servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario.



Por otra parte, desde el año 2015 entró en operación el servicio de la Línea Púrpura Distrital, a través de diferentes canales de comunicación (telefónico, WhatsApp, correo electrónico, chat web y vídeo llamada), en donde las mujeres acceden sin costo a información y orientación jurídica, social y de salud frente a casos de violencia.

Ahora bien, con el objetivo de orientar, recopilar, ordenar, analizar, interpretar y difundir información concerniente a las situaciones y condiciones de las mujeres que habitan en Bogotá, en el año 2015 Bogotá lanzó el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG). Este observatorio cuenta con su propia página web: <http://omeg.sdmujer.gov.co/>, donde se le permite a la ciudadanía acceder libremente a la información.

En otro frente, Bogotá adoptó en 2019 la Política Distrital de Actividades Sexuales Pagadas, que tiene por fin contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Es importante observar que con las políticas públicas se incorporan los enfoques poblacional-diferencial, lo cual implica adoptar medidas específicas para todos los grupos poblacionales y sectores sociales, en pro de transformar las relaciones de desigualdad y discriminación que afectan a estos grupos, colectivos y sujetos que pueden ser de especial protección.

De esta forma, se viene dando atención y acompañamiento a todas las mujeres en sus diversidades, incluidas las víctimas de violencia, a través de diferentes canales de comunicación, servicios de formación en los Centros de Inclusión Digital, atención y asesoría sociojurídica y psicosocial a través de las CIO y Casas Refugio.

Ahora, si bien es cierto la ciudad logró avanzar y obtener logros significativos para 2019, es relevante mencionar que algunos de estos avances tuvieron diversos grados de retracción en 2020, debido a la pandemia. Los indicadores más afectados fueron los relacionados con el mercado laboral y el trabajo no remunerado, cuyo repunte a niveles prepandemia se estima lento; sin embargo, la brecha salarial bajó del 20,4% en 2015 al 10,8% en 2021.



No obstante, el número de asesinatos de mujeres disminuyó en el 16,9%, al caer de 118 en 2015 a 98 en 2021. Las tasas específicas de fecundidad de niñas entre 10 y 14 años y de adolescentes entre 15 y 19 años presentaron una disminución sostenida desde 2015, al pasar la primera de 1,2 nacimientos por cada 1.000 niñas a 0,6 en 2020 y, la segunda, de 48,2 nacimientos por cada 1.000 adolescentes a 27,5 en 2020.

Por otro lado, se aprecian avances significativos en materia de participación de las mujeres en instancias políticas, entre los que se destaca un crecimiento importante en el Concejo de Bogotá, al pasar del 17,8% en el periodo 2016-2019 al 31,1% en el periodo 2020-2023, así como en las Juntas Administradoras Locales, al pasar del 22,3% en las elecciones de 2015 al 26,1% en 2019. Asimismo, en las elecciones de octubre de 2019, por primera vez se eligió a una mujer como Alcaldesa Mayor de Bogotá. En las elecciones del Congreso 2022-2026, el número de mujeres elegidas en la Cámara de Representantes por Bogotá aumentó de 5 en el periodo 2018-2022 a 10, para alcanzar el 55,6% de las 18 curules, por encima de la paridad.

Imagen 3. Atención y acompañamiento a todas las mujeres

LÍNEA PÚRPURA BOGOTÁ
Atención y orientación a mujeres víctimas de violencias

Cursos y certificaciones de la SD Mujer y SENA

Si necesitas apoyo psicológico y emocional

Conoce todas las estrategias de la SD Mujer

Actividades y eventos semanales

Eres cuidadora necesitas ayuda en esta labor

LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL
Mujeres que escuchan mujeres

Chat Púrpura

Atención por lenjuaje de señas

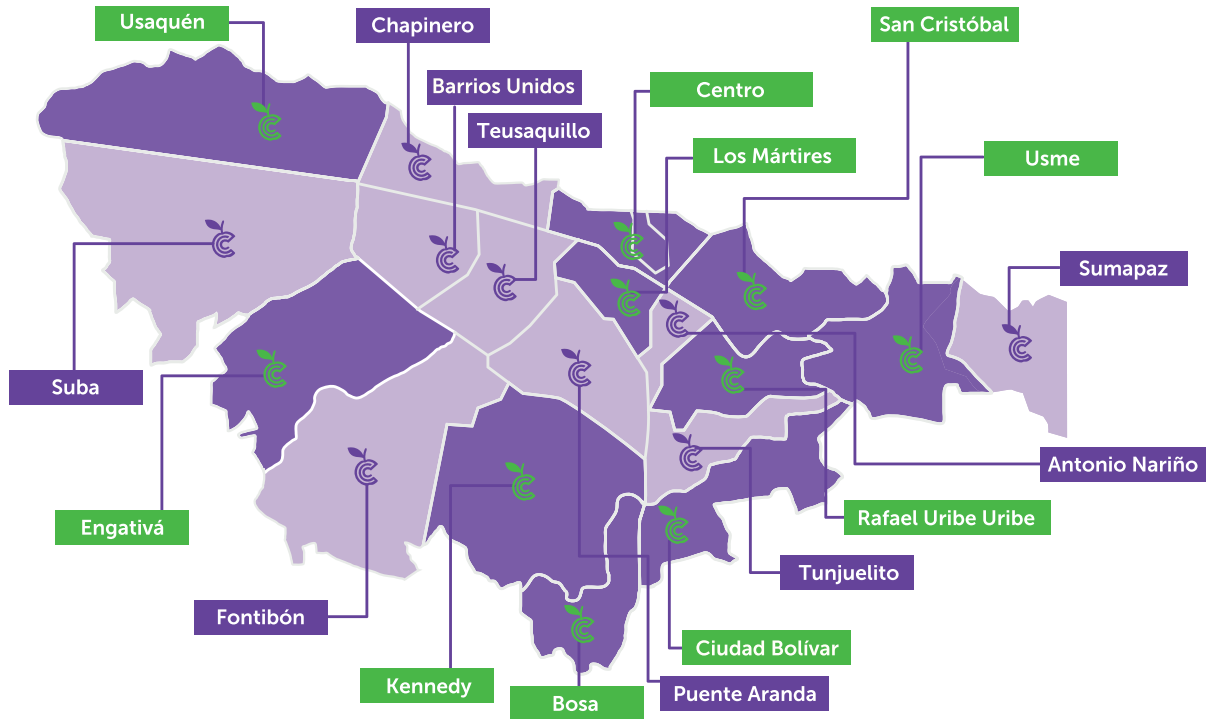
WhatsApp

Llamada

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



Imagen 4. Manzanas del Cuidado



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Grandes apuestas y avances

Sistema Distrital de Cuidado

El actual PDD de Bogotá resalta la importancia de cerrar las brechas existentes entre hombres y mujeres frente a accesos equitativos a salud, educación, cultura, recreación y emprendimientos, para fortalecer la economía y disminuir los indicadores de feminización de la pobreza.

Con tal propósito, Bogotá creó el Sistema Distrital de Cuidado para avanzar en el desarrollo de capacidades, el ejercicio de derechos de las mujeres, capacitar a hombres y mujeres en el cuidado, entre otras acciones, que se articulan dentro de un conjunto de servicios existentes y nuevos que ofrece la ciudad para atender las demandas y las necesidades de cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo, como las niñas y los niños menores de 5 años, las personas con discapacidad y las personas mayores. Actualmente, este Sistema



opera a través de 21 Manzanas del Cuidado a diciembre de 2023, que corresponden a áreas geográficas que concentran la oferta de servicios con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos sin tener que caminar más de 30 minutos. Esto permite que se eliminen las barreras de acceso a servicios y que se reduzcan los tiempos dedicados al cuidado, para realizar otras actividades de formación y respiro. El Sistema de Cuidado, con corte a octubre de 2023, ha brindado más de 878.000 atenciones y más de 488.000 beneficiarios del Sistema a través de las Manzanas del Cuidado con la convergencia de los servicios de ocho entidades de la Administración Distrital, incluido el sector Mujeres.

Imagen 5. Capacidades y el ejercicio de derechos de las mujeres



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Además de las Manzanas del Cuidado, el Sistema opera a través de Unidades Móviles, las cuales brindan servicios de cuidado a quienes los necesitan, al mismo tiempo que se ofrecen oportunidades educativas y de autocuidado para las cuidadoras. Estas Unidades, durante este período de Gobierno han efectuado alrededor de 25.692 atenciones por demanda y vinculado más de 14.300 personas



a los talleres de cambio cultural: "A cuidar se aprende" y "Cuidamos a las que nos cuidan". Los talleres se realizaron en el marco de la Red de Alianzas de Cuidado con: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de La Salle, Universidad Distrital y Universidad de los Andes y empresas como General Motors, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), Grupo Bolívar, entre otras.

En los talleres de reflexión desarrollados, en el marco de la estrategia "A cuidar se aprende", se aporta en la transformación de imaginarios, creencias y comportamientos para que los hombres compartan con las mujeres las tareas del cuidado. Con corte a mayo de 2022, se observa que el 31% de las personas que han accedido a los talleres han sido hombres. Esta estrategia puede ser consultada a través del siguiente enlace: https://sistemadecuidado.gov.co/docs/_acuidarseaprende/estrategia-pedagogica-y-cambio-cultural_.pdf.

Adicional a esto, en alianza con OEI y ACNUR se desarrollaron 74 "Espacios respiro" para generar momentos de pausa en las rutinas de las cuidadoras y los cuidadores para identificar sus emociones y apoyarlos a través de escuelas de educación emocional. En el marco del Sistema del Cuidado, más de 4.800 mujeres fueron formadas en alianza con el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se abrieron 208 cursos de formación complementaria y 4 procesos de certificación de saberes a mujeres cuidadoras en normas de cuidado.





Asimismo, entre 2020 y 2022 alrededor de 11.000 mujeres han accedido a procesos de desarrollo de capacidades a través de las TIC por medio de la virtualización de ocho cursos, los cuales pueden ser tomados en los “Centros de Inclusión Digital” que son espacios físicos que dispone Bogotá para facilitar el acceso a la tecnología.

Para el fortalecimiento de redes protectoras y el aporte a la eliminación de prácticas nocivas hacia las niñas y adolescentes, se desarrolló en alianza con UNICEF el curso “Observo, identifico y protejo para la prevención de violencias basadas en género de niñas, niños y adolescentes” en el cual participaron madres, padres, cuidadores y/o profesionales que atienden o se relacionan con niñas, niños y adolescentes. Otro de los procesos de formación que implementa Bogotá es el Diplomado en Derechos Humanos, Género y Víctimas, a través del cual se capacitan mujeres en temas de igualdad de género.

En lo que respecta al servicio de Asistencia en Casa efectuado desde el Sistema Distrital de Cuidado, se han logrado efectuar 44.838 atenciones de relevo de cuidado en casa para que las personas cuidadoras puedan tener un respiro en su jornada y redistribuir el trabajo de cuidado en otras personas.

Imagen 6. Estrategia de cuidado a cuidadoras.



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



Ruta de Atención Integral para las mujeres

De manera complementaria, Bogotá cuenta con una Ruta de Atención Integral para las mujeres en el marco del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia (SOFIA), para la prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de las violencias contra las mujeres, quienes a través del sistema acceden con confianza a una justicia integral, eficaz, legítima y oportuna.

Dentro de la ruta de atención integral para las mujeres,, a la fecha más de 22.500 mujeres recibieron atenciones jurídicas en Casas de Justicia y otros espacios de atención integral de la Fiscalía, tales como el Centro de Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) y el Centro de Atención Integral Penal a Víctimas (CAPIV). Asimismo, con el fin de ofrecer celeridad en la atención a mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer suministra atención directa con servicios de orientación brindados de manera virtual, por conducto de profesionales especializados. En línea con lo anterior, se garantiza una mayor cobertura y alcance en la orientación para la resolución de conflictos, eliminando una de las barreras de acceso a la justicia, mediante la implementación y fortalecimiento de los canales de atención no presenciales.

La ruta de atención comprende, entre otros, los siguientes servicios:

Duplas de atención psicosocial y socio jurídica cuando sean requeridas,

de acuerdo con la recepción de las denuncias. Entre 2020 y noviembre de 2023 se han brindado cerca de 5.400 atenciones por parte de las duplas.

Sistema Articulado de Alertas Tempranas

(**SAAT**) para la activación de la ruta de atención de acuerdo con la valoración del riesgo (extremo, grave, moderado y variable de muerte). A través del SATT, entre 2020 y 2023, se ha realizado el seguimiento a 3.800 casos de mujeres valoradas en riesgo de feminicidio.

Atención socio jurídica en Instituciones

Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) a través de ocho hospitales y una clínica, donde además de brindar atención médica a la mujer víctima, se brinda asistencia técnica legal al personal de salud, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los protocolos para la atención a mujeres víctimas de violencias. A través de esta estrategia, entre 2021 y 2022 se han brindado 18.369 atenciones.

Desde el componente de protección, las Casas Refugio brindan un periodo gratuito de acogida, protección y atención integral a las mujeres en



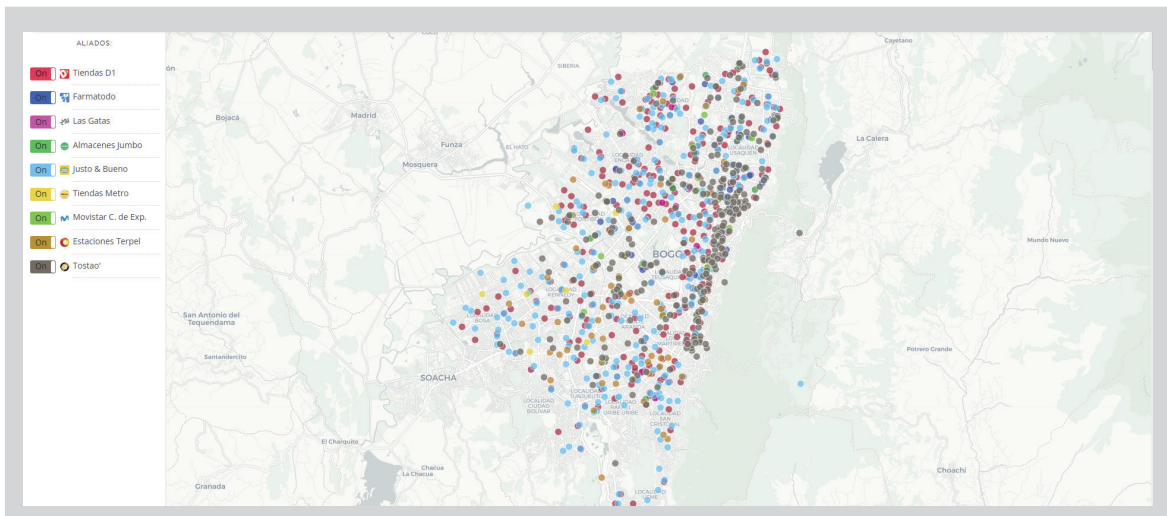
riesgo de feminicidio.

La acogida en Casas Refugio cubre igualmente al sistema familiar dependiente de la mujer víctima de violencia (hijas e hijos menores de edad). A la fecha se ha brindado acogida a cerca de 3.500 mujeres víctimas de violencias y personas dependientes. Atención a 6.015 mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas, a través de la Estrategia Casa de Todas, por medio de la cual se prestan servicios especializados de atención socio jurídica, atención psicosocial y/o intervención social y recorridos mensuales en los establecimientos y zonas para acercar la oferta pública a esta población. Atención presencial mediante el equipo territorial 123, cuando la recepción de casos de violencia contra las mujeres se realiza por medio del Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE123. Con la Línea Púrpura Distrital, más de 247.000 llamadas atendidas y más de 66.000 mujeres atendidas.

Por otro lado, el gobierno de Bogotá desarrolla campañas comunicativas y pedagógicas para que cada vez más mujeres accedan a los servicios y participen activamente de las actividades programadas y promover la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá.

Finalmente, es de resaltar que Bogotá cuenta con la estrategia “Espacios seguros. Una alianza vital”, en articulación con la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO); cuyo objetivo principal es contar con espacios a la vuelta de la esquina. Una iniciativa para que tiendas, establecimientos y farmacias sean lugares en los cuales las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o en riesgo de feminicidio se sientan seguras y puedan recibir información u orientación para reportar el caso. Actualmente, se encuentran vinculadas nueve empresas y 998 establecimientos en toda Bogotá.

Imagen 7. Espacios seguros en Bogotá



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer



5 IGUALDAD DE GÉNERO





Experiencia significativa de otros sectores

Hacia la igualdad de género en la educación superior, la ciencia y la tecnología

Hacia una política de género

Con liderazgo de la Universidad Antonio Nariño, desde el año 2020 la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) propone una Hoja de Ruta para una Política de Género. La Hoja de Ruta incluye un número de acciones diversificadas y complementarias que se orienta a apuntalar el género como un aspecto transversal en los entornos de gestión y gobernanza de la educación superior y la ciencia, la tecnología y la innovación, con el objetivo de que las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional que sus pares hombres en la ciencia y la academia.

Los objetivos específicos de lo que hasta ahora es una “hoja de ruta” incluyen (1) Incrementar la participación de mujeres en las becas de formación de alto nivel (2) desarrollar un programa de formación y mentorías para que los investigadores del país apoyen a las niñas y jóvenes (3) incorporar el enfoque de género al Sistema de Evaluación de Ciencia y Tecnología

(4) fortalecer la participación de mujeres en convocatorias nacionales y regionales de los fondos de regalías, que canalizan parte de las ganancias de la explotación petrolera hacia inversión que se espera generen nuevas fuentes de riqueza a largo plazo (5) promover la participación de mujeres en planes y proyectos de desarrollo sostenible y otros relacionados con protocolos frente al acoso sexual y hostigamiento en espacios educativos y científicos, dar incentivos a las organizaciones y proyectos con paridad de género y facilitar el acceso de las mujeres a las carreras relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas.

Hasta ahora, esta hoja de ruta se ha materializado en iniciativas tales como la Programa de Mujer+Ciencia+Equidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Protocolo de acción para la actuación frente a casos de acoso sexual en instituciones de educación superior y el Programa de Formación y Mentorías para Investigadoras y Académicas de país, además de la Red Colombiana de Mujeres Científicas.



Las fortalezas

Para sacar adelante su iniciativa, ASCUN colabora con entidades públicas tales como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, así como otros aliados que incluyen a la Red Colombiana de Mujeres Científicas, la Asociación de Periodismo Científico, así como con Geek Girls LatAm, una empresa social surgida en Colombia que busca inspirar, empoderar y conectar mujeres para el uso, apropiación y creación de tecnología. Esta importante red de aliados permite fijarse metas ambiciosas.

La hoja de ruta hacia una política de género de ASCUN está claramente enfocada hacia el ODS 5 (Igualdad de género), a partir de la inclusión y la equidad en entornos tradicionalmente excluyentes, fortaleciendo reglas de juego acertadas para el empoderamiento de la mujer. Adicionalmente, genera efectos positivos sobre el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el 4 (educación de calidad) y, finalmente, mediante la suma de esos impactos, sobre el ODS 1 (fin de la pobreza).



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Los problemas de desarrollo económico en Bogotá corresponden fundamentalmente a: falencias en la generación y la consolidación de negocios, debido a que el emprendimiento y la innovación son bajos; brechas en la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); y bajo posicionamiento local, nacional e internacional para poder dinamizar la competitividad en el aparato productivo.

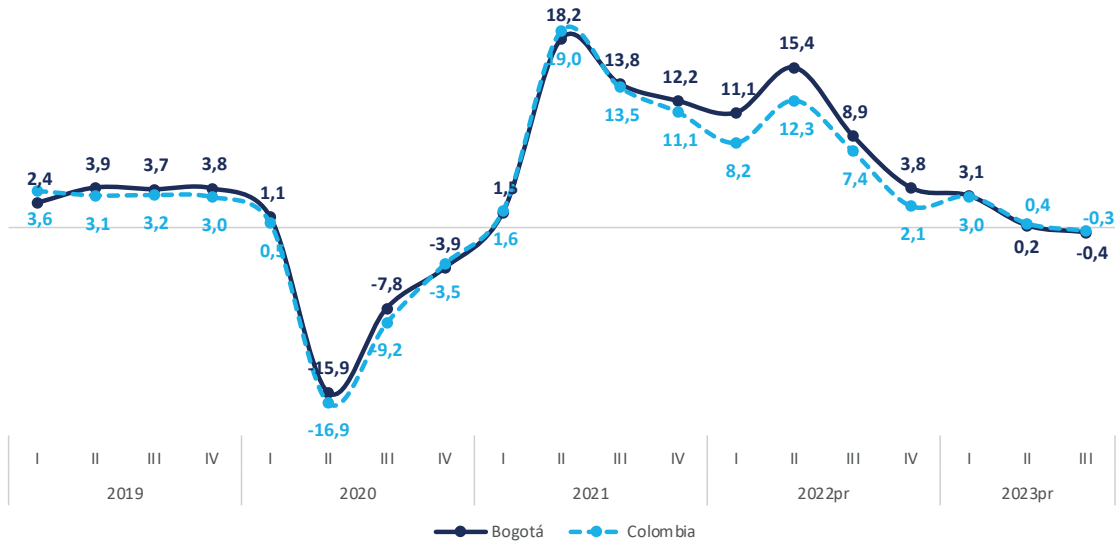
En Colombia, y específicamente en Bogotá, la actividad innovadora y de emprendimiento de alto impacto es baja y la población tiene falencias en cuanto a competencias y capacidades para desarrollar y consolidar una idea de negocio. [12]

No obstante, el aparato productivo de Bogotá ha sido capaz de absorber la presión sobre el mercado laboral, incluso en escenarios desfavorables como la emergencia económica derivada de la pandemia del COVID-19. Según datos del DANE, a cierre de 2023 la tasa global de participación de Bogotá es de 70,2% y el nivel de ocupados de la ciudad equivale al 107% del nivel que se tenía antes de la pandemia. Del mismo modo, se evidencia una disminución de la tasa de desempleo que pasó de 18,1% en 2020 y de 16,4% en 2021 a 9,3% en octubre de 2023. Cabe mencionar que en la ciudad prevalecen altos niveles de informalidad en la ocupación (reflejado en que cerca del 32,3% de la población ocupada no contribuye de manera directa al SGSSS), aun así, Bogotá es la ciudad con menor informalidad a nivel nacional. [13]

Respecto al crecimiento económico, la llegada de la pandemia de COVID-19 causó una fuerte recesión en Bogotá y el país, llegando a valores del -15,5% para el PIB de Bogotá. Tal como se observa en la Gráfica 7, Bogotá presentó una dinámica similar a la nación hasta el tercer trimestre de 2021, pero posteriormente el crecimiento económico de Bogotá fue superior al promedio nacional. No obstante durante 2023 se ha mantenido levemente por debajo.



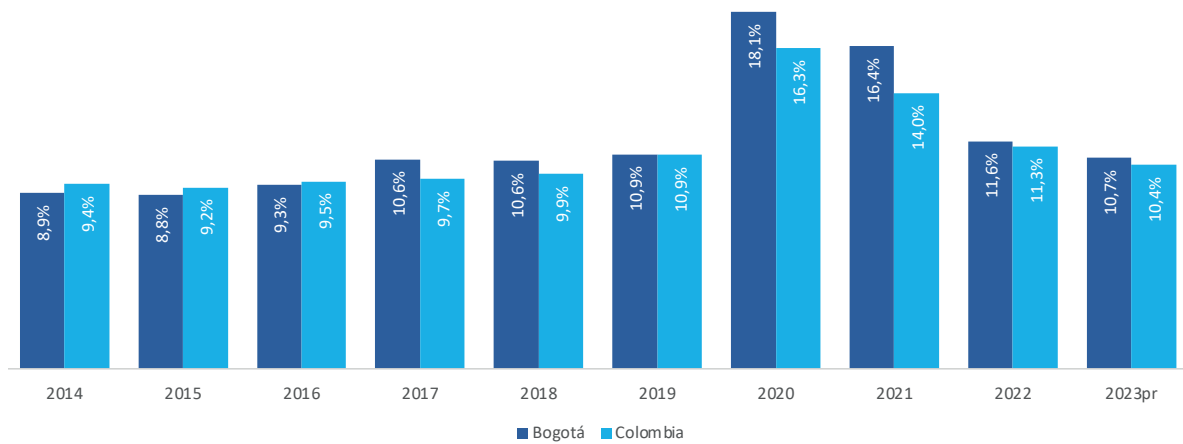
Gráfica 7. Variación Anual PIB trimestral de Bogotá y Colombia Porcentaje, I - 2019/III - 2023 pr



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En cuanto a la tasa de desempleo, desde el año 2016 hasta 2020 esta aumentó de manera acelerada y ha disminuido en 2021, 2022 y 2023, como resultado de las medidas de reactivación económica implementadas por la administración distrital que se explicarán en la siguiente sección. Con los avances logrados en 2023 la ciudad recuperó el nivel de empleo que tenía antes de la pandemia.

Gráfica 8. Tasa desempleo Colombia - Bogotá

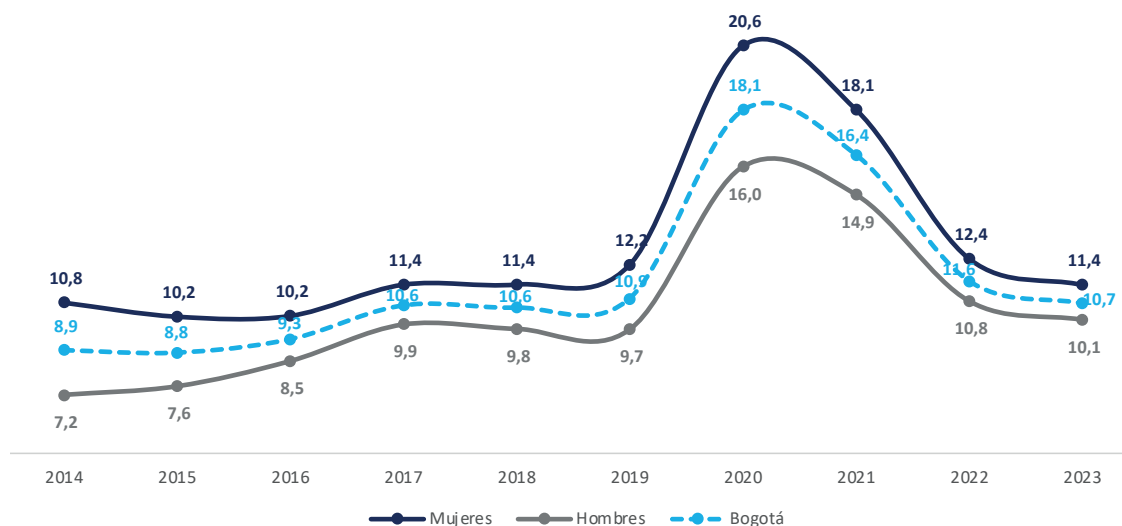


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)



Asimismo, la brecha de desempleo entre hombres y mujeres aumentó como producto de los efectos de la pandemia, tal como se muestra en la gráfica a continuación.

Gráfica 9. Tasa de desempleo de Bogotá según sexo



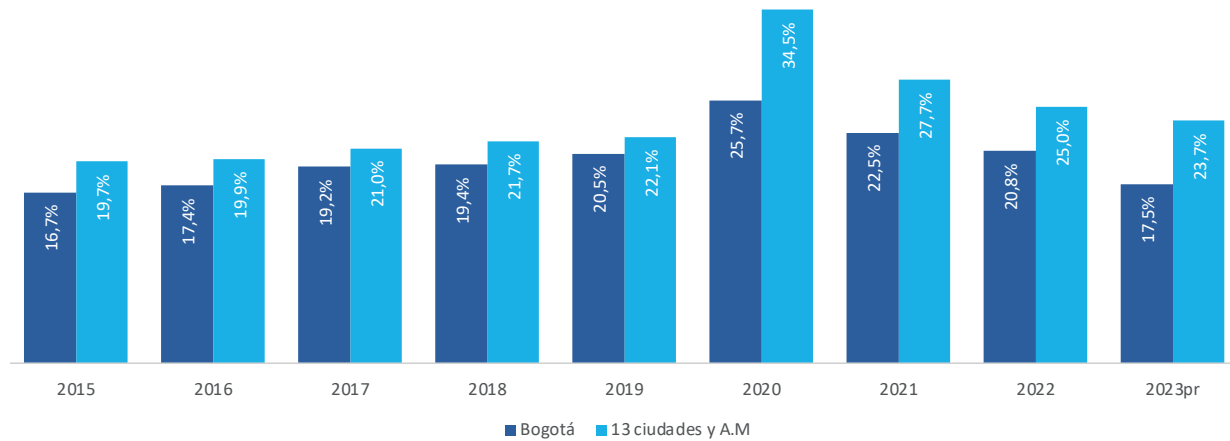
Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

De otro lado, en Bogotá, 9 de cada 10 mujeres realiza trabajo doméstico y de cuidado sin ninguna remuneración, destinando en promedio diario 5 horas y 33 minutos a este trabajo. Sumando el tiempo dedicado al trabajo remunerado, la carga total de trabajo para las bogotanas es de 15 horas al día.

Por grupo etario, el desempleo ha afectado de manera especial a los jóvenes, justamente porque la incorporación de este grupo al mercado laboral es difícil, debido principalmente a su escasa experiencia. La imagen 7 a continuación presenta el incremento para el 2021 de la tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINI), evidenciando que el desempleo y la suspensión de los estudios o la deserción académica han sido algunos de los efectos que ha dejado la pandemia en la ciudad.



Gráfica 10. Porcentaje de NINIs en Bogotá, 13 ciudades y áreas metropolitanas



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Por otro lado, el sector del turismo fue uno de los que más contribuyó en la desaceleración económica y pérdida de empleos de Bogotá. En el año 2020 se tuvo un decrecimiento del 66,5% en el número de turistas recibidos con respecto al año 2019 [14].

Grandes apuestas y avances

Plan Marshall

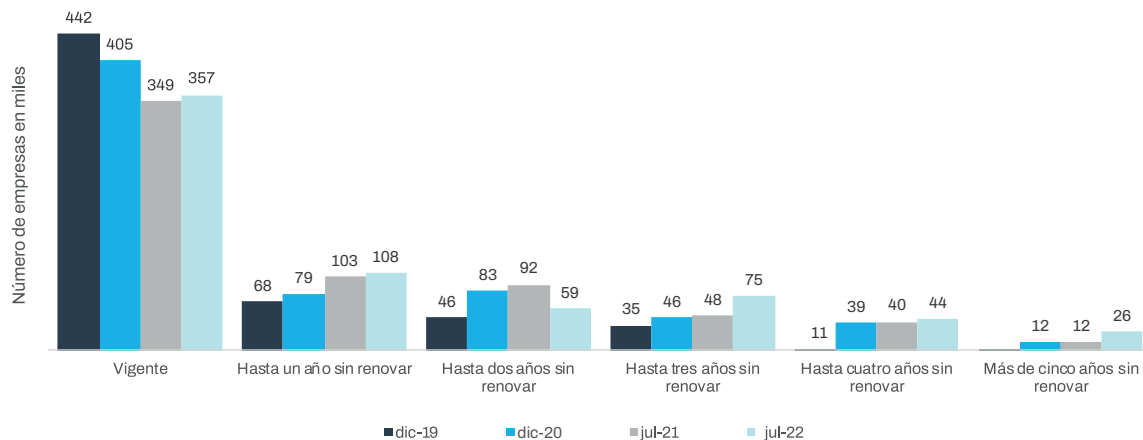
En el 2020, Bogotá aprobó e inició la implementación del Plan Marshall para apoyar la formalización empresarial a través del descuento en la financiación del registro y renovación de la matrícula mercantil, progresividad en la tarifa del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) para quienes se formalizaron durante 2020 y el diseño y promoción de programas de microcrédito y crédito orientados a personas naturales y/o jurídicas que se encontraban en la informalidad.

En materia de crédito, el Gobierno de Bogotá ha aportado más de USD 7,2 millones en cerca de 20.000 líneas dirigidas a unidades productivas que requieran financiar su capital de trabajo, activos fijos y/o sustitución de pasivos. Esta inyección de recursos permitió que la creación neta de empresas a 2021 se incrementara en un 11% frente a los niveles del año 2020.

Teniendo en cuenta que las mujeres fueron las más afectadas en materia de desempleo, el gobierno local desarrolló el programa “Negocios Inclusivos” mediante el cual se destinaron

recursos por más de USD 3,5 millones para fortalecer 3.300 micronegocios y encadenamientos productivos, beneficiando a 9.000 mujeres cabeza de familia en Bogotá, especialmente aquellas que son cuidadoras.

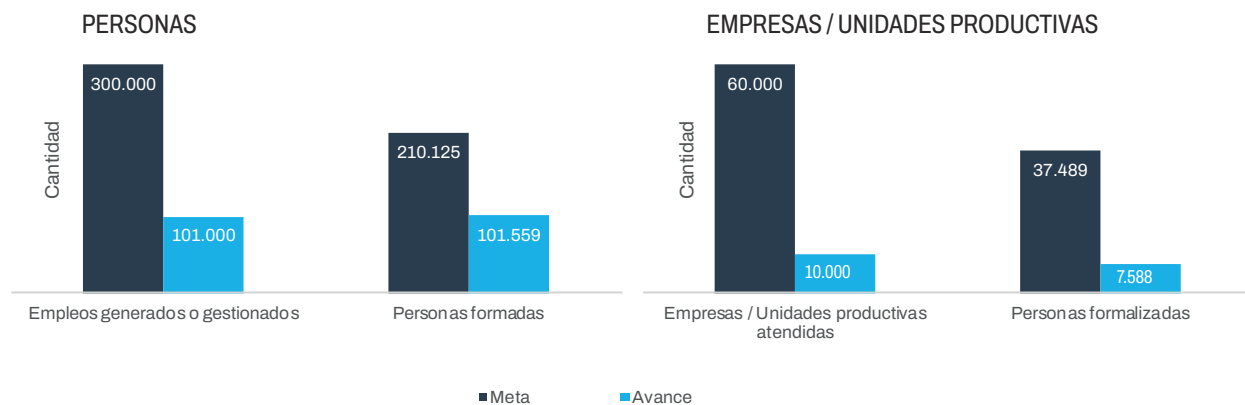
Gráfica 11. Número de empresas con matrícula activa en Bogotá según vigencia



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá, elaboración ODEB - SDDE

Además, a través del programa “Creo en Mí”, la ciudad logró desarrollar capacidades en más de 1.000 mujeres, para acelerar la creación y consolidación de sus emprendimientos. Igualmente, con las distintas acciones del Plan Marshall se beneficiaron 40.259 empresas en 2020 y 37.489 en 2021.

Gráfica 12. Resultados de la mitigación y reactivación económica de Bogotá 2021 en el marco del Plan Marshall



Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



De otro lado, mediante la Agencia de Promoción de Inversión Invest in Bogotá, que es una iniciativa público-privada entre la Cámara de Comercio de Bogotá y el Gobierno de Bogotá para promocionar internacionalmente negocios locales, en 2021 se apoyaron 35 proyectos (15 nuevos y 20 de reinversión), con una inversión estimada de USD 101,4 millones y la generación de más de 11.000 empleos.

Estas inversiones provienen de 15 mercados priorizados entre los que se encuentran: Estados Unidos, México, Argentina y Brasil y los sectores que más proyectos aportaron fueron los de tercerización de servicios, manufacturas y ciencias de la vida.

También en este marco de apoyos a las empresas, el Gobierno implementó el programa “Saber más, Ser Más” para el desarrollo de habilidades financieras y herramientas digitales con el fin de mejorar procesos y comercio electrónico en 19.045 MIPYMES, emprendimientos por subsistencia formales e informales, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo así un enfoque de género, diferencial y territorial [15].

Adicionalmente, en el marco del Plan Marshall, se vincularon al mercado laboral 5.765 jóvenes 5.521 para el desarrollo de capacidades y

generación de oportunidades para su inclusión social y productiva, ya sea como empleados o emprendedores y, de este modo, al final del proceso facilitar el acceso al primer empleo o a su primer emprendimiento [15].

Bogotá también implementó tres proyectos para conectar a las personas con oportunidades de empleo digno y mejoramiento de competencias laborales, a saber:

Ruta Bogotá Trabaja

Que tiene como propósito la generación de empleo, con enfoque de género, territorial y diferencial, a través de los procesos de orientación, intermediación, gestión empresarial y formación para el trabajo. A través de esta ruta, más de 150.000 personas han sido colocadas laboralmente a diciembre de 2023

Impulso al Empleo

Con el cual Bogotá ha comprometido alrededor de USD 3,6 millones para beneficiar a las personas que están desempleadas y se encuentren en búsqueda de empleo.

Empleo Joven

Programa con el cual Bogotá ha comprometido alrededor de USD 1,1 millones para beneficiar a las empresas que vinculen laboralmente a jóvenes entre 18 y 28 años, alcanzando más de 18.000 jóvenes beneficiados.



En el marco del programa Turismo Sostenible con énfasis en bioseguridad se incorporaron 224 prestadores de servicios turísticos de Bogotá y se inscribieron 143 empresas para recibir formación en sus procesos de certificación en Sello Check (identificación del establecimiento o empresa como bioseguro) [15]. Mediante la implementación de una estrategia de promoción y mercadeo de corto plazo de la oferta turística de Bogotá, fueron sensibilizadas 519.767 personas.

En el tema fiscal se aprobó el gasto público para 2020 y 2021 por más de USD 7,742 millones para financiar las diferentes acciones del programa de gobierno de Bogotá. También se retrasó el recaudo de impuestos locales y se estableció un sistema de pago por cuotas, esto con el fin de alivianar el gasto de los hogares y empresas, a quienes se les financió parte de la nómina de los empleados (Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF).





Retos

Generar 67.000 nuevos empleos a corto plazo, 63.000 adicionales en el mediano plazo, y 81.000 a largo plazo a través de la inversión en infraestructura para la movilidad. Por su parte, a través de la construcción de vivienda generar 15.000 nuevos empleos por año, es decir, 198.000 empleos en el horizonte del POT.

Garantizar los recursos y alianzas estratégicas con el sector privado para aumentar la oferta laboral en la población femenina, desde el Sistema de Cuidado.

Garantizar los recursos para materializar la infraestructura de ciudad programada en el POT, contribuyendo a la reactivación económica y social, por ejemplo: a) en conectividad de transporte: 5 líneas de Metro, 2 Regiotram, 7 cables aéreos, Red de 32 corredores verdes, Anillo Logístico de Occidente, más de 1.000 km de ciclorrutas, andenes y cicloalamedas, entre otros; y b) en Sistema Distrital del Cuidado: 45 manzanas del cuidado, 24 hospitales y 41 centros de salud, 60 nuevos colegios, entre otros.

Experiencia significativa de otros sectores

Empacor

Asociaciones para dignificar el trabajo de los recicladores de oficio en Bogotá

Empacor, una empresa dedicada a la fabricación de cajas de cartón por más de 40 años en Colombia y que produce los empaques de algunas de las más conocidas marcas de pizza y cereales del país, es también una importante compradora de material reciclado con cerca de 7.000 toneladas/mes en 2021. Esta empresa se ha dedicado en los últimos años a reforzar la organización de los recicladores para dignificar su trabajo, buscando al mismo tiempo mejorar sus ingresos y ser especialmente consciente de las necesidades de las mujeres.

Formalización, apoyo a la mujer y a la niñez

Tras varias sentencias de la más alta corte colombiana –la Corte Constitucional– entre 2003 y 2011, que buscaron dignificar el trabajo de los recicladores, y de un decreto del Gobierno nacional en 2016 para la formalización de las asociaciones de estos recicladores, quedó claro que una de las principales herramientas de los para dignificar su trabajo es la organización y, por eso, Empacor se ha dedicado a promover la creación de organizaciones de recicladores y a apoyar a esas organizaciones, una vez creadas,



en el fortalecimiento de sus capacidades administrativas y en otras tareas para mejorar las condiciones de sus miembros.

Una mejoría concreta es el pago de una tarifa de aprovechamiento que realizan las asociaciones una vez por mes a sus afiliados, canalizando recursos que recoge el Gobierno central de las personas y organizaciones usuarias de los servicios de reciclaje. Para cobrar ese pago social por sus servicios, los recicladores necesitan estar en un registro, algo en lo que los ayudan las asociaciones.

En una de las más de 80 asociaciones apoyadas actualmente por Empacor (Reciclando por Colombia), algunas recicladoras contaron que este pago representa una sexta parte de sus ingresos mensuales. Los miembros de estas asociaciones también están asegurados en caso de muerte, hospitalización o enfermedad. También allí, donde 44 de los 200 miembros al comenzar 2022 eran mujeres cabeza de familia, la asociación mantiene un programa de monitoreo de posibles casos de violencia contra la mujer. Esto además de apoyos generales a las familias, como los que se dieron durante las cuarentenas frente al COVID-19 en Bogotá, cuando el trabajo y los ingresos de los recicladores cayeron a niveles mínimos y el suministro de alimentos se volvió crítico. En

alianza con la Alcaldía de Bogotá, Empacor también cofinancia jardines infantiles para cuidar a los hijos pequeños de los recicladores mientras sus padres trabajan. Además, ha entregado algunos vehículos electro-asistidos para estos trabajadores. Por último, las asociaciones también capacitan a los usuarios del servicio de reciclaje, impulsando de esa forma el paso hacia la economía circular.

Las fortalezas

El esfuerzo de Empacor beneficia directamente al 20% de los cerca de 25.000 recicladores de oficio que trabajan en la capital colombiana, pero otras empresas del sector hacen su parte. Las alianzas incluyen a la Alcaldía de Bogotá, en especial para la atención a los niños y, más recientemente, a la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

El trabajo tiene impactos positivos sobre múltiples ODS. Además de impulsar el trabajo decente (ODS 8), este esfuerzo está apoyando la igualdad de género (ODS 5), ayudando al fin de la pobreza (ODS 1) y, mediante su efecto en el incremento del reciclaje, impulsando la economía circular y con ella la acción climática (ODS 13).



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Las distintas administraciones de Bogotá han tenido que alinear sus planes de gobierno con los ODS algunos con mayor dificultad que otros. El accionar de cada alcalde se limita a un periodo corto de gobierno (4 años), tienen la obligación de no producir desequilibrios a las generaciones futuras, es decir, plantear unos mínimos de sostenibilidad.

Lo anterior es posible gracias a instrumentos propios tales como: el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), políticas sectoriales y poblacionales, entre otros, que precisamente definen un horizonte mínimo de 10 años para que los gobiernos de turno se enmarquen en ellos.

Por ejemplo, es deber del Gobierno respetar los límites de gasto y endeudamiento que define el MFMP, esto para que la asignación anual de recursos financieros, que atienden las necesidades de Bogotá, no desborde la capacidad de endeudamiento, las metas de recaudo tributario y contingencias para la gestión de riesgos.

De forma similar, el POT define los límites de ocupación del territorio para que las distintas actividades que en éste se desarrollan no generen a futuro vulnerabilidades ambientales o desequilibrios sociales y/o económicos.

En este sentido, el trabajo permanente consiste en lograr que las acciones sectoriales se alineen cada vez más con estos instrumentos de visión de largo plazo, reduciendo el riesgo a la atomización y fragmentación de acciones. Por tal razón el POT y las políticas de movilidad se han orientado progresivamente como una hoja de ruta para promover el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

En la revisión general del POT de Bogotá, adoptado en el año 2021, la movilidad se incorpora dentro de lo que se denomina “estructura funcional y del cuidado”, en donde se integran los sistemas de espacio público, movilidad multimodal sostenible, equipamientos y servicios públicos para garantizar una infraestructura de soporte acorde a los objetivos de ordenamiento. Esto a través de la renaturalización de los espacios públicos peatonales, la conectividad de la malla vial para garantizar la conectividad y micromovilidad, la conformación de corredores verdes, la optimización de servicios sociales y servicios básicos; todo en el marco de la sostenibilidad y la eficiencia energética.

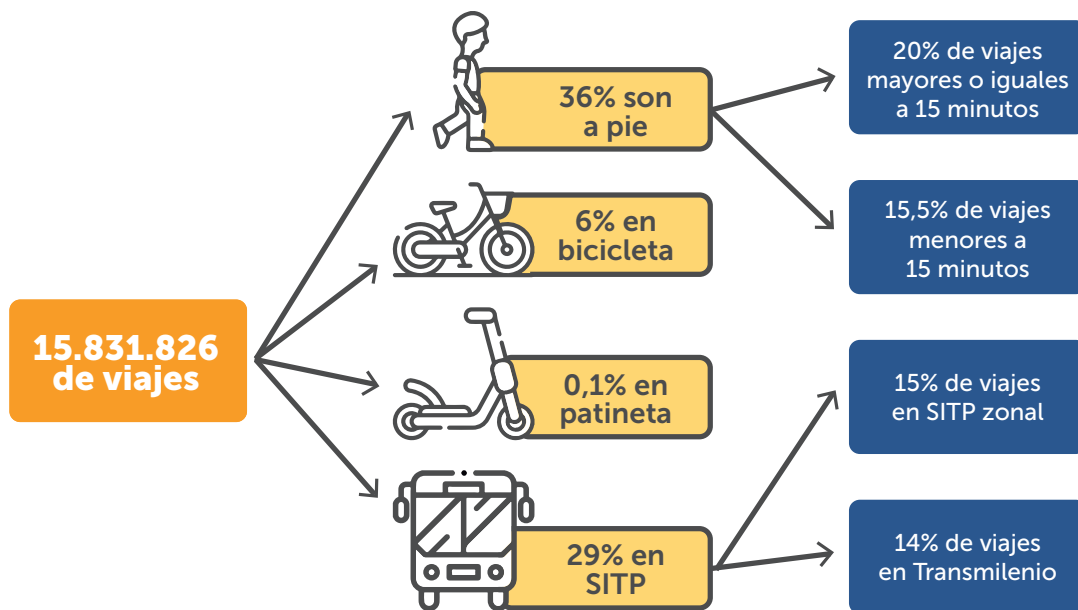
En concreto, la visión de la movilidad de la región Bogotá Cundinamarca está enmarcada en el Conpes 4034 de 2021, que está enfocada en desarrollar una infraestructura de transporte multimodal que permita una mejor conexión tanto al interior de la ciudad como con la región metropolitana, con una



visión al año 2035 donde Bogotá cuente con infraestructura conformada por 80 kilómetros de redes de metro, 100 kilómetros de trenes de cercanías, 154 kilómetros de troncales verdes, 25 kilómetros del primer corredor verde⁵ que estará en la Carrera Séptima, 20 kilómetros de cables aéreos, 19 kilómetros de la Cicloalameda del Medio Milenio y al menos 5 complejos de intercambio modal.

Según la Encuesta de Movilidad de 2019, los bogotanos realizan más de 15 millones de viajes en un día típico en los diferentes modos de transporte. Entre el transporte público (Transmilenio y SITP zonal) y los modos no motorizados (bicicleta, patineta y a pie) se agrupan más del 70% de los viajes, aproximadamente.

Imagen 9. Distribución de los viajes entre transporte público y los no motorizados



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad; Encuesta de Movilidad 2019.



Grandes apuestas y avances

De acuerdo con los resultados presentados por la encuesta de movilidad, aún persisten altos tiempos de desplazamiento en la ciudad lo que se atribuye a la precaria conectividad en la red vial, el aumento del parque automotor particular y las conductas de algunos usuarios en las vías. Precisamente, la percepción de la ciudadanía es que el tiempo de desplazamiento se ha incrementado desde 2014, pasando de 62,5 a 67,9 minutos para el 2019.

En este sentido, Bogotá por conducto del POT y las políticas del sector movilidad le apuesta cada vez más a la promoción de una movilidad activa (o no motorizada) como pieza fundamental del cumplimiento del ODS 11.

Así, la promoción de los viajes a pie, del uso de la bicicleta (de pedaleo mecánico o asistido) y de vehículos de micro movilidad, hacen parte de la visión de ordenamiento territorial para la ciudad, mediante intervenciones en infraestructura, en mejorar la proximidad de la oferta de bienes y servicios y en la promoción cultural para reconocer que todos somos peatones y necesitamos una ciudad amigable y accesible para poder movernos de manera autónoma, segura y cómoda.

La ciudad viene avanzando en el desarrollo de obras de infraestructura e inversiones que permiten el cambio modal del transporte hacia fuentes de energía limpias y en la implementación de un ordenamiento del territorio que propenda por la reducción de las distancias espaciales entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, para de esta forma reducir las barreras de localización garantizando que los ciudadanos accedan más fácilmente a la oferta, reduciendo la presión sobre los medios de transporte público y privado convencionales.

En ese sentido, en 2021, se adoptó la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, el cual plantea, principalmente, cinco transformaciones de Bogotá:

Bogotá pagará la deuda ambiental con el planeta, ampliando y protegiendo la estructura ecológica y adaptándonos a los desafíos de la crisis climática.

Bogotá pagará la enorme deuda social generando más vivienda, empleo, educación, salud, cuidado y acceso a la cultura y el deporte a la ciudadanía.



Bogotá construirá un sistema de transporte verde, multimodal y regional que necesita la Ciudad y la Región Metropolitana.

Bogotá se acercará a la ciudadanía con un modelo de ciudad con 33 localidades.

Acceso a empleo, educación, salud, cuidado y entretenimiento por la ciudadanía.

Bogotá será una ciudad región integrada, innovadora y sostenible con buen ordenamiento y urbanismo, reconociendo nuestros patrimonios culturales, ambientales, materiales e inmateriales e integrándonos a la Región Metropolitana.

Dentro de las estrategias que propuso el POT está acercar al ciudadano a la oferta de bienes

y servicios principales, aprovechando las aglomeraciones de las actividades productivas y generando proximidad a la vivienda a través de la consolidación de corredores verdes de movilidad que reduzcan los tiempos de desplazamiento.

En términos de mejora en los sistemas de movilidad, se destaca la ampliación de estaciones del sistema público de transporte Transmilenio, la puesta en funcionamiento de más de 1.485 buses eléctricos, la construcción de la infraestructura de cables aéreos de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, así como de la primera línea del Metro, y el avance de la construcción de los corredores alimentadores de esta primera línea, como los tramos de la Avenida 68 y la Avenida Ciudad de Cali.





Cabe resaltar que la Primera Línea del Metro prevé la implementación a gran escala de infraestructura asociada al uso de la bicicleta mediante cicloparqueaderos de concentración que atenderán una alta demanda y estarán ubicados dentro de las estaciones, en el sótano o en el nivel de acceso, de acuerdo con la tipología de la estación.

En desarrollo de la Política Pública de la Bicicleta, que fue adoptada en 2021, Bogotá cuenta con un sistema de bicicletas compartidas. A la fecha se han registrado más de un millón y medio de viajes.

Esto garantiza accesibilidad e inclusión y promueve el uso de los modos de transporte sostenibles.

Adicionalmente, el Gobierno de la ciudad avanza en dos proyectos estratégicos de infraestructura, concebidos como corredores verdes que darán prioridad a los modos de transporte sostenible (peatón y bicicleta). El primero denominado “Ciclo Alameda Medio Milenio”, el cual será la primera ruta troncal para bicicletas, con más de 399 mil metros cuadrados de espacio público; y conectará la ciudad de sur a norte (desde el Portal Tunal hasta la calle 170). El segundo denominado, “Corredor Verde Séptima”, el cual transformará la carrera séptima (vía emblemática de Bogotá) y reflejará el

proceso de cambio cultural en la forma en la que nos movemos en la ciudad. Este corredor tendrá una extensión total de 22 kilómetros (desde la calle 26 hasta la calle 200), y se construirá con más de 50.000 aportes ciudadanos.

Además de la infraestructura, el Gobierno de la ciudad avanza en el desarrollo de acciones para la gestión de la demanda de movilidad. Por ejemplo, con la restricción de la circulación de vehículos particulares, lo que se conoce como “Pico y Placa” y “Pico y Placa Solidario”.

El Pico y Placa es la restricción total de la circulación de vehículos particulares en ciertos días de la semana de acuerdo con el número de la placa del vehículo, mientras que el Pico y Placa Solidario permite a los ciudadanos obtener un permiso para utilizar su vehículo si, como contraprestación, realizan un curso de sensibilización y cancelan un valor monetario.

En la misma línea de racionalización del uso del vehículo particular, Bogotá le apostará a la implementación del piloto de “Carro Compartido” por medio de plataformas tecnológicas, en una estrategia para promover la movilidad compartida en entornos empresariales y universitarios.



Por otra parte, se han conservado 1.552.660 m² de espacio público y se han construido aproximadamente 680.696 m², con el propósito de aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá, promoviendo su uso, goce y disfrute en áreas cercanas a la vivienda.



Entre 2020 y 2023, Bogotá cuenta 21 planes parciales adicionales, que son la norma urbanística para guiar la construcción de más de 108.000 unidades habitacionales para familias vulnerables, garantizando que cuenten con sus respectivas dotaciones de espacio público y equipamientos de salud, seguridad y educación.

Pero no solo se trata de planear mejor la ocupación y dotación del territorio, sino también de hacer que las cosas sucedan a través de la gestión integral del hábitat. En ese sentido, el Gobierno de la ciudad implementó dos programas de subsidio: El primero, denominado “arriendo solidario”, cuyo propósito es apoyar de



manera parcial o total el gasto en arrendamiento de hogares vulnerables, que por situaciones de calamidad o fuerza mayor se vean afectados en sus ingresos para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional. Por concepto del arriendo solidario, a octubre de 2023, se han entregado 15.299 subsidios (USD 67 por hogar/por mes) para que cada hogar sufrague su arriendo hasta por dos meses.

El segundo, denominado “Mi Ahorro Mi Hogar”, el cual tiene por objeto entregar un aporte en dinero a los hogares de bajo ingreso con jefatura femenina en riesgo de cualquier clase de violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto armado, mujeres cuidadoras. Este aporte se suministra por un período de hasta 12 meses y tiene un valor mensual USD 165, el cual debe ser destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un valor de mínimo USD 55 mensuales para completar el pago del alquiler. A octubre de 2023, se han asignado un total de 4.536 subsidios por concepto de este programa.

En relación con la adquisición de vivienda, entre 2020 y 2023, se han asignado 10.491 subsidios, en el marco del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social Mi Casa Ya, oferta preferente y en convenios interadministrativos suscritos con entidades distritales. Respecto al mejoramiento de viviendas, durante 2020 y 2023, se han asignado

Imagen 10. Banner del programa distrital “MI ahorro mi hogar”



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.



3.604 subsidios en el área urbana y 362 mejoramientos para vivienda rural. Adicional a esto, Bogotá puso en marcha una estrategia para legalizar las edificaciones existentes de vivienda social que se construyeron sin permiso, pero que cumplen con las normas de sismorresistencia y demás requerimientos arquitectónicos y urbanísticos, para lo cual los hogares que quieran legalizar su vivienda cuentan con el acompañamiento del Gobierno de la ciudad a través de lo que se denominó “la Curaduría Pública Social”. A 2022, la Curaduría Pública Social ha expedido 1.039 actos de reconocimiento de edificaciones existentes.

Igualmente, gracias a la existencia de una norma urbanística precisa y armónica con la visión del largo plazo inscrita en el POT, ha sido posible que se avance en la formalización de la propiedad a través de la expedición de títulos de propiedad de predios para familias de menores recursos, logrando entregar, entre el 2020 y 2023, 3.071 títulos de propiedad en barrios de origen informal. La titulación les permite acceder a los beneficios de una ciudad legal tales como bienes y servicios públicos, e inclusive servicios financieros que se apalancan en garantías de hipoteca.

Contar con los recursos necesarios para concretar los proyectos y estrategias definidas

en el POT, para hacer de la ciudad un espacio cada vez más resiliente y sostenible, entre los que se destacan:

Adopción de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas

Emisiones 2023-2040, como hoja de ruta para consolidar esta movilidad como una alternativa eficiente, accesible y competitiva.

Generar huertas urbanas comunitarias

que permitan el desarrollo de modelos de producción agroecológica.

Implementar una red de corredores verdes

que consoliden las dinámicas de movilidad de cero y bajas emisiones y entornos vitales.

Consolidar la estrategia de Paisajes

Sostenibles, como espacios para impulsar las formas de producción rural sostenible.

Generar la norma urbanística que permita consolidar las Manzanas del Cuidado y las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Estas últimas son espacios que promueven la confluencia de capital humano e inversión para generar nuevos modelos de negocio y mercado.



Promover el hábitat y la vivienda sostenible con énfasis en la oferta para personas de más bajos recursos,

respondiendo así a las necesidades ante el déficit cualitativo y cuantitativo, la formación de nuevos hogares y las viviendas de reemplazo.

Experiencia significativa de otros sectores

Ecopetrol

innovación de espacios para promover la movilidad sostenible

Ecopetrol S.A. es una compañía del orden nacional de economía mixta, del sector de petróleo y gas. La empresa está comprometida con la sostenibilidad, con mitigar los efectos del cambio climático y con reducir la huella de carbono de sus operaciones y productos, a través de su estrategia de sosTECnibilidad, uno de los cuatro pilares de su estrategia corporativa. A través de ella han contribuido a la generación de operaciones responsables, seguras y eficientes, armonizando el relacionamiento

con el medio ambiente y los grupos de interés, principalmente articulando proyectos de movilidad sostenible al interior de la compañía.

Cicloparqueaderos con estándares de calidad y seguridad.

Como parte de esta estrategia y desde 2019, Ecopetrol se puso en la tarea de redefinir lo que significa la sostenibilidad en términos de generación de valor para la compañía y sus accionistas. Entre las acciones más significativas, instauró un plan de movilidad sostenible para sus empleados, priorizando los viajes en transporte público y viajes en bicicleta. La implementación de un mejor ciclo parqueadero, con una alta oferta de cupos accesibles y cómodos, con condiciones de seguridad y con complementos adicionales, fue una de las primeras acciones a implementar, con la premisa de seguir contribuyendo a una mejor movilidad y sobre todo, promoviendo el uso de la bicicleta con sus colaboradores.

Con el desarrollo de la Estrategia Sellos de Calidad, dirigida a promover la implementación de cicloparqueaderos seguros y de calidad, la Administración Distrital certificó con Sello Oro los 3 cicloparqueaderos de Ecopetrol, los cuales suman un total de 128 cupos.



Las fortalezas

Estos cicloparqueaderos cuentan con altos estándares de calidad y disponen de servicios complementarios para la comodidad y el confort del ciclista, incluyendo las siguientes características de funcionamiento:

Duplican el número mínimo de cupos de bicicletas requeridos por norma y cuentan con uno o más cupos para bicicletas especiales.

Tienen mobiliarios adecuados para el soporte y disposición de las bicicletas.

Cuenta con servicio de préstamo de candado y de sistemas que permitan asegurar la bicicleta mientras se encuentra parqueada.

Tiene un Sistema de registro de la bicicleta y del usuario con información digital.

Cuenta con tótem de Herramientas y/o servicio de mecánica

Tiene una buena demarcación del lugar de parqueo de bicicletas, señalización horizontal de prioridad para peatones y ciclistas y con imagen institucional.

Presta el Servicio de baño y duchas para sus empleados. Cuentan con lockers y zonas de cambio / vestier.

Tiene puntos de carga para bicicletas y patinetas eléctricas.

La apuesta de Ecopetrol, como la de muchas empresas que han sido reconocidas por el Sello de Calidad del Distrito, demuestra los avances que en Bogotá se ha tenido para consolidar una movilidad sostenible, y el rol fundamental de todos los actores para lograr este objetivo. El compromiso por la movilidad sostenible no solo contribuye al cumplimiento del ODS 11, sino que a su vez contribuye a otros ODS como el de acción climática (ODS 13) y el de salud (ODS 3). La accesibilidad, el confort y seguridad que acogen estos cicloparqueaderos tienen impactos positivos frente a estos objetivos, apoyando medios de transporte que incentivan el uso de bicicleta como un recurso limpio, seguro y eficiente, amigable tanto para el medio ambiente, como para la salud y el bienestar de las personas.





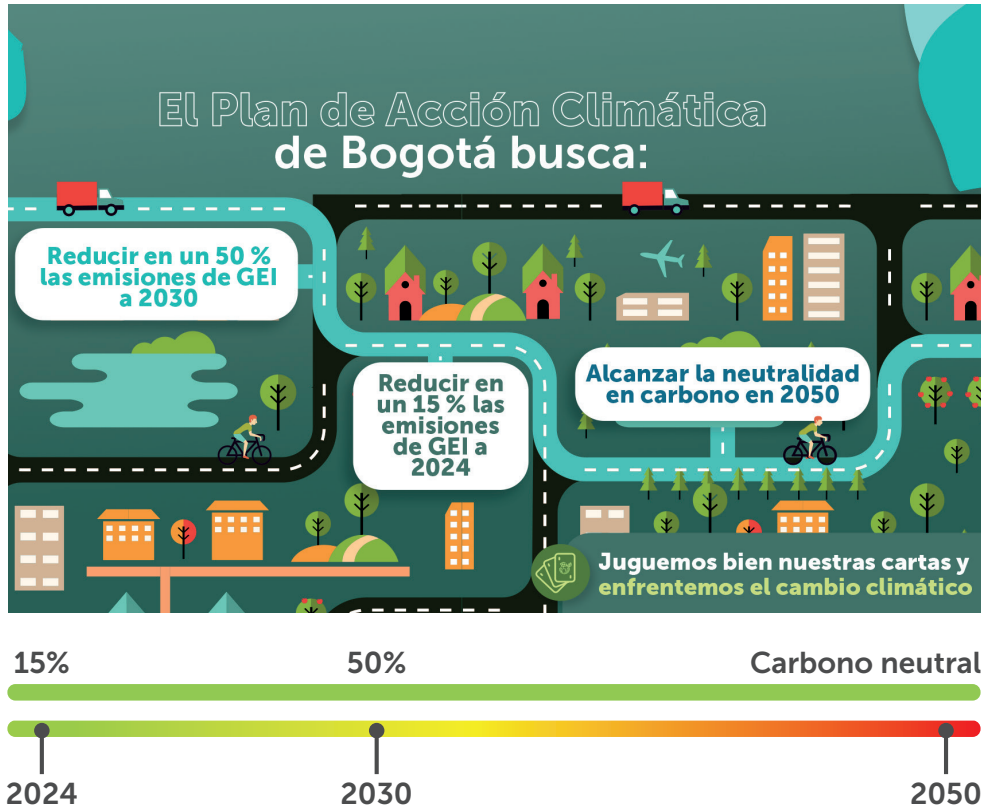
13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



De acuerdo con las proyecciones que realiza el Gobierno de Bogotá con base en la línea base (2017) de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la ciudad registra un volumen de 11.421.724 de toneladas de CO2 equivalente, siendo el transporte el sector de más emisión de gases de efecto invernadero (GEI) [16].

En concordancia con lo anterior, Bogotá adoptó en 2021 el Plan de Acción Climática (PAC)⁶ que tiene como objetivo general establecer un marco estratégico para alcanzar la carbono neutralidad a mitad de siglo y fortalecer la resiliencia climática socioecológica de Bogotá, mediante la implementación de acciones de mitigación y adaptación que contribuyan al bienestar social y mejoren la calidad de vida de su población, en el marco de la justicia climática.

Imagen 12. Metas del PAC en materia de mitigación



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



Por subsectores, las principales emisiones GEI (95%) provienen del transporte por carretera, industria manufacturera, disposición de residuos sólidos, instalaciones residenciales comerciales e institucionales, como se explica a continuación:

Uso de combustibles para el transporte por carretera tipo gasolina, diésel, gas natural comprimido, biodiésel y etanol representan el 47,7% de emisiones y con energía el 1%.

Consumo de combustibles fósiles y biomasa en el sector industrial, representando el 13% de las emisiones y con energía eléctrica el 2%.

Disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario “Doña Juana”, con un aporte del 13% sobre el total de las emisiones de la ciudad.

Uso de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP) para el sector residencial con el 8,6% y con energía eléctrica el 3,5%.

Consumo de energía eléctrica y combustibles (gas natural, GLP, carbón vegetal, madera) en los sectores comercial e institucional con el 3,7% y 3,3% respectivamente.

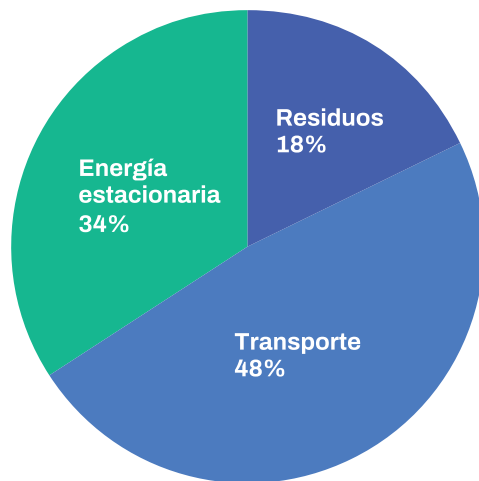
El 5 % restante de las emisiones en la ciudad es generado por disposición de las aguas residuales de la ciudad que no están conectadas a una planta de tratamiento; uso de combustibles en los sectores ferroviario y agropecuario; incineración y tratamiento biológico de los residuos; emisiones fugitivas de la distribución de gas natural.





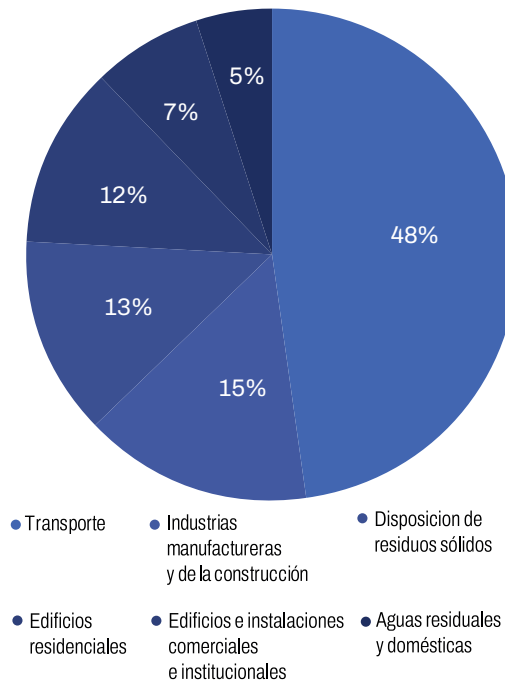


Gráfica 13. Metas del PAC en materia de mitigación



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Gráfica 14. Distribución porcentual de las emisiones GEI por subsector



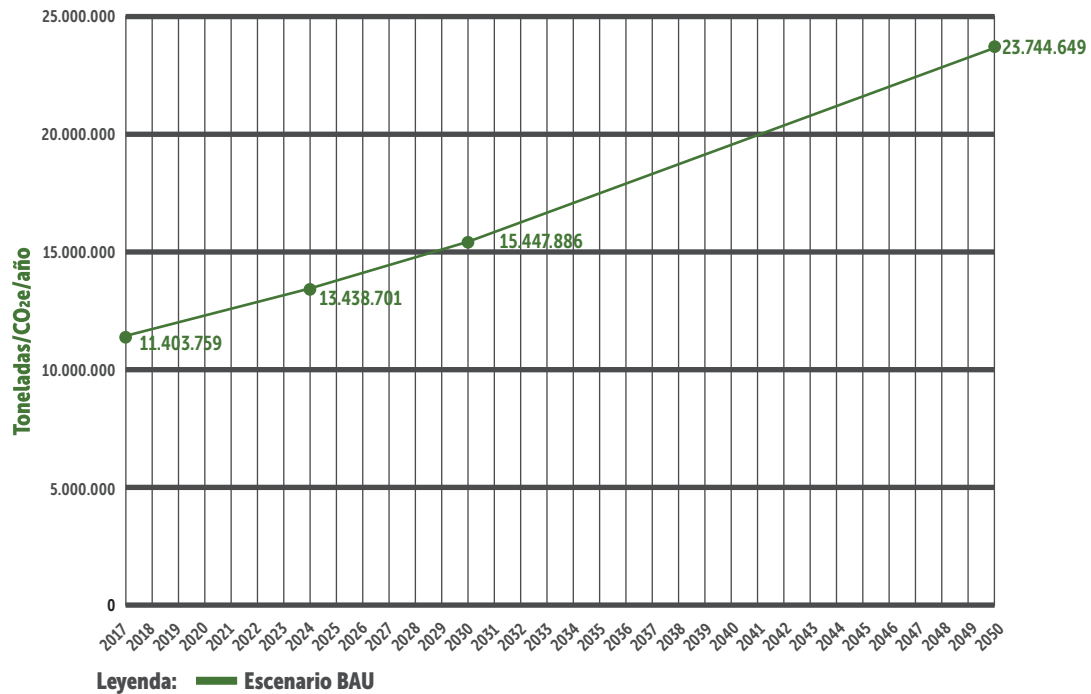
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

En este sentido, el primer derrotero de Bogotá ha sido mejorar su institucionalidad de cara a la revisión y actualización del inventario de emisiones y absorciones, esto con el fin de lograr un mayor rigor en sus mediciones y orientar correctamente las políticas. Así ha definido dos escenarios de emisión GEI a partir de la línea base 2017: Escenario business as usual (BAU) que muestra cómo incrementarían las emisiones si no se realizaran acciones de mitigación y, Escenario ambicioso donde Bogotá cumple con las metas de reducción del 15% para 2024, 50% a 2030 y carbono neutral a 2050.

A manera de ilustración, a continuación, se presenta la trayectoria de emisiones en el escenario business as usual, con un crecimiento de la tasa anual del 2,37% promedio para 2017-2024, 2,35% entre 2024-2030 y 2,17% en 2030 2050.



Gráfica 12. Trayectoria de emisiones en el escenario BAU desde 2017 a 2050



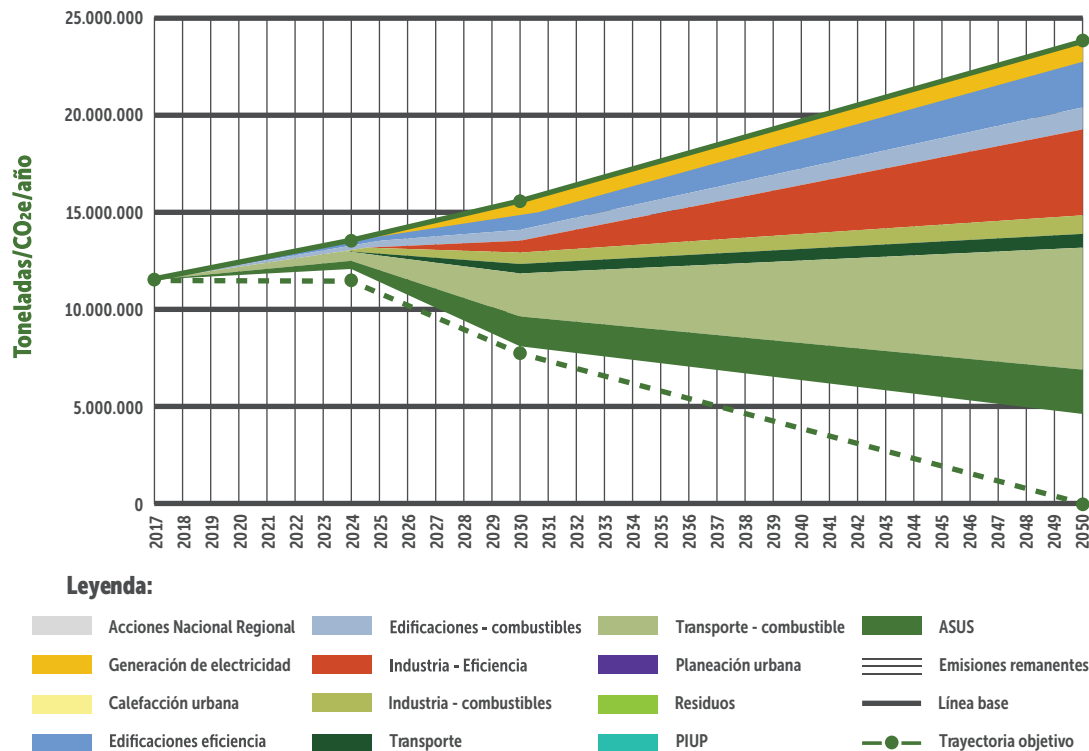
Fuente: Secretaría de Ambiente 2020.

Por su parte, el escenario ambicioso permitiría que en el año 2050 se logre un nivel de descarbonización del 80%, para lo cual el mayor potencial de mitigación se da por la sustitución de combustibles en todos los sectores de consumo final, especialmente en el transporte.

Medidas como el cambio modal y sustitución de combustibles en el transporte electrificación principalmente tendrían un potencial de reducción de emisiones del 37% para 2030, mientras que en el sector de residuos el potencial es cercano al 20,2% en 2030 y 11,6% en 2050.



Gráfica 13. Trayectoria de emisiones escenario ambicioso de mitigación 2017 a 2050, por sectores



Fuente: Secretaría de Ambiente 2020- Equipo de Cambio climático

De esta manera, las metas de mitigación de Bogotá han sido definidas así:

2024: Emitir un máximo de 11.422.896 toneladas de CO₂e_q, es decir, reducir en 15% las emisiones GEI respecto de la proyección de la línea base (13.438.701 toneladas de CO₂e_q).

2030: Emitir un máximo de 7.723.943 toneladas de CO₂e_q, lo que representa reducir en 50% de las emisiones de GEI con respecto a lo proyectado en la línea base para 2030 (15.447.886 toneladas de CO₂e_q).

2050: Alcanzar la carbono-neutralidad.

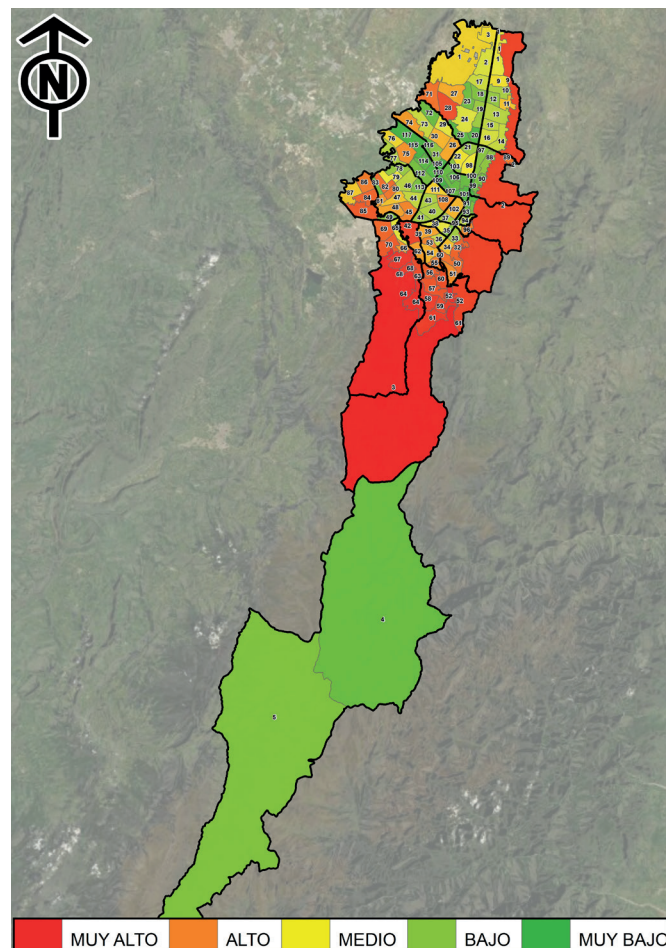
En términos de adaptación al cambio climático, según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC)⁷, Bogotá presenta una muy alta sensibilidad y baja capacidad adaptativa, la cual está dada principalmente por una débil facultad para garantizar la seguridad alimentaria y la oferta hídrica. Esta situación continúa presentándose a pesar de que en Bogotá se han venido adelantando diferentes acciones para incorporar la gestión del cambio



climático en los instrumentos de planificación y gestión ambiental, territorial y del riesgo de desastres, así como en proyectos y políticas.

Lo anterior se refleja en el Índice de Sensibilidad Total para la Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático. Como se observa en la imagen a continuación, Bogotá es más sensible al cambio climático en sus bordes, desde una perspectiva de los márgenes de oriente y occidente, así como en el sur, en términos de inundación, avenidas torrenciales, incendios forestales, encharcamientos, los cuales se desencadenan con mayor intensidad en los bordes ante los cambios de temperatura y fenómenos atmosféricos.

Imagen 13. Índice de Sensibilidad Total para la Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. Plan de Acción Climática pág. 96



Grandes apuestas y avances:

Plan de Acción Climática

Bogotá ha avanzado en la formulación de instrumentos de planeación que logren apalancar las transformaciones institucionales y mejoren las capacidades técnicas. Uno de estos instrumentos corresponde al Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático 2018-2030, en el que se establecen las acciones para la reducción del riesgo, la mitigación y adaptación al cambio climático y el manejo de emergencias y desastres.

En el año 2020, Bogotá fue la primera ciudad en América Latina en declarar emergencia climática, lo que significó establecer el tema como un asunto prioritario de gestión pública que requiere recursos y acciones urgentes para fortalecer los procesos de planeación y ejecución para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático.

Asimismo, con el propósito de contar con información basada en la ciencia climática y alinear a la ciudad con las metas internacionales y nacionales para hacer frente al cambio climático, definidas en el Acuerdo de París y en la Contribución Determinada para la Nación (CDN), se estructuró en 2020 y 2021 el Plan de Acción Climática (PAC), documento técnico con la hoja de ruta de los próximos 30 años para que Bogotá sea carbono-neutral y resiliente al cambio climático.

Imagen 14. Hoja de ruta para la adaptación a los efectos del cambio climático



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



El PAC se presentó en abril de 2021 como hoja de ruta para para que la ciudad pueda cumplir con las metas de mitigación y adaptación al cambio climático, reducir en un 15 % las emisiones de gases de efecto invernadero a 2024, en un 50 % al 2030, obtener la neutralidad en carbono en 2050 y a la vez enfrentar amenazas como avenidas torrenciales, inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales e islas de calor urbanas que podrían afectar con mayor frecuencia a Bogotá en el futuro. También se formuló el decreto por medio del cual se establecen resultados y metas en el corto, mediano y largo plazo para que Bogotá D.C alcance progresivamente la carbono neutralidad y la resiliencia climática, y fue aprobada la Política Pública de Acción Climática 2023-2050 mediante documento Conpes de septiembre de 2023.

También se ha desarrollado desde la gestión en cooperación internacional, el desarrollo de investigaciones y proyectos, que han venido contribuyendo en el cumplimiento de las metas de acción climática, planteadas por el PAC. Se resaltan dos investigaciones realizadas con C40 que nos permiten tomar decisiones de política pública, basándonos en el rigor técnico y la ciencia: i) “The Green Jobs Analysis and Workforce Equity Assessment for Bogotá” y ii) “The Health, Economic and Environmental Implications of Fossil Gas”. Así mismo, se resalta



el lanzamiento de 2 proyectos de cooperación:
i) UK AID CAI Programme: Programa con una duración de 4 años para apoyar la formulación de proyectos de alto impacto en mitigación en los sectores de energía y transporte; y ii) eficiencia energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas en Bogotá con Cities Finance Facility.

Se resaltan varios logros en cumplimiento de los mandatos establecidos en el Acuerdo 790 de 2020 de Emergencia Climática: Inventarios de gases de efecto invernadero actualizados hasta 2020 con el sello de calidad de C40, adquisición de 1485 buses eléctricos, acompañamiento a empresas de Bogotá para la mejora del uso del agua, la energía y a hacer las transiciones energéticas necesarias para que sean sostenibles, formulación y puesta en marcha de un programa distrital de financiamiento para que pequeñas y medianas empresas implementen tecnologías apropiadas para la reducción de emisiones, y evaluación de Riesgos Climáticos (ERC), para identificar y evaluar los riesgos climáticos actuales y futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan en Bogotá entre otros.

Dentro de los avances en la ERC, se identificaron las tendencias futuras de temperatura y precipitación, proyectadas a 2040 en Bogotá y





el análisis del Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático (IRC), con lo cual se abordaron los principales puntos críticos tenidos en cuenta en las estrategias del POT.

La ERC muestra que es muy probable que, para 2040, la temperatura media de Bogotá aumente en la zona rural en 0,25 °C y en el área urbana en 0,65 °C. En cuanto a las lluvias, se prevé que en el occidente de Bogotá aumenten en un 35%, mientras que, hacia los Cerros Orientales y la zona sur de Sumapaz se esperan importantes reducciones de cerca de 15%.

En alineación con el PAC, Bogotá ha realizado acciones en todos los sectores (transporte, servicios públicos, residuos, ecosistemas, edificaciones) tendientes a la reducción de emisiones de GEI, tales como:

Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana, que para los años 2017 y 2018 generó una reducción de emisiones de 300.440 y 226.580,7 tCO₂eq respectivamente.

Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR Salitre, con lo cual se logró el tratamiento del 100% del



biogás generado por el tratamiento de las aguas residuales domésticas. Para los años 2017 y 2018 se documentó una reducción de emisiones de 54.804 y 44.253,95 tCO₂eq respectivamente, asociadas a este proyecto.

Creación de la Ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado

distritales, con lo que se reportó una reducción de emisiones de 154,6 tCO₂eq en 2017 y de 107,57 tCO₂eq en 2018.

Programa Bogotá Reverdece, con el que a a octubre de 2022 se han sembrado 535.003 individuos vegetales y a diciembre serán 670.000.

y se suscribieron acuerdos de conservación en más de 52 hectáreas para consolidar la reserva forestal Thomas van der Hammen.

En agricultura urbana Se han fortalecido casi 18.000 huertas urbanas y serán 20.000 al final de la administración.

con la entrega de suministros (sustrato, semillas, herramientas y plántulas). Además, se lanzó el programa Mujeres que Reverdecen y Sembradoras por la ReActivación que ha beneficiado alrededor de 10.000 mujeres en estado de vulnerabilidad.. en estado de vulnerabilidad a cambio de su trabajo en la mejora de las coberturas verdes de Bogotá.

Expedición de una norma que ordena una compensación de siembra de cinco árboles por cada uno que sea talado, lo cual contribuirá a mitigar las islas de calor y a tener una ciudad más verde.

Bogotá se comprometió con la mitigación de emisión de GEI

con medidas como la construcción y puesta en marcha de la Primera Línea del Metro, la cual supone, en virtud de los modelos de potencial de mitigación, una reducción equivalente a 0,91 millones de toneladas de CO₂ en 2030. Otros avances en materia de mitigación por conducto de la transformación de los modos de transporte son: la puesta en funcionamiento del cable de Ciudad Bolívar, la ejecución de los estudios y diseños del cable de San Cristóbal y la contratación de la provisión de 1.002 buses 100% eléctricos, en las zonas de Fontibón, Perdomo y Usme.

La adopción en 2021 e implementación en su fase inicial de la Política Pública de la Bicicleta

con la que busca incrementar la infraestructura, la cantidad y calidad de los viajes que se hacen en bicicleta, en condiciones de seguridad y así avanzar en el cambio modal a la hora de transportarnos en Bogotá. Cabe resaltar que, en infraestructura para bicicletas, Bogotá alcanzó 641,8 kms de ciclorrutas permanentes.



Además, Bogotá viene participando en diferentes instancias de colaboración a nivel internacional, es así como junto a Buenos Aires, son las dos ciudades latinoamericanas que hacen parte del Comité directivo del C40, una red de megaciudades comprometidas con la gestión del cambio climático. En esta red, Bogotá es reconocida por sus acciones en la implementación de infraestructura sostenible para el transporte (red de ciclorrutas), incorporar la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, mejorar el ecosistema en torno a las fuentes de agua de Bogotá y mejorar la igualdad para los recicladores, entre otros.

De otro lado, en el quehacer permanente de instituciones del Gobierno distrital, tales como el Instituto distrital de gestión de riesgo y cambio climático (IDIGER), se desarrollan procesos de reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo por eventos climáticos como inundación o deslizamientos, también obras de mitigación del riesgo y de promoción y sensibilización sobre la importancia de acciones de restauración, implementación de incentivos a la conservación de coberturas vegetales y la vinculación de grupos de interés en la conservación de los Cerros Orientales. Todo lo anterior, refleja las acciones concretas del Gobierno de Bogotá para adaptar la ciudad al cambio climático.

Retos

Garantizar los recursos para implementar cada uno de los programas y proyectos

definidos en el PAC, así como de los proyectos de infraestructura de Bogotá relativos a una movilidad sostenible. En ese sentido, se debe continuar con la construcción y puesta en marcha de las líneas del sistema Metro propuestas en el POT, con lo cual se prevé contribuir a la reducción de emisiones GEI.

Efectuar alianzas con diferentes sectores y actores de la sociedad

para movilizar recursos y abordar cuellos de botella que restringen la gestión integral del cambio climático. Por ejemplo, lograr acuerdos y ejercer controles en el licenciamiento urbanístico para que las edificaciones en Bogotá incorporen efectivamente estándares constructivos que conlleven a consumos eficientes, en el marco de lo establecido en el POT. Promover de manera conjunta con el sector de transporte de carga acciones para la conversión hacia energías limpias del parque automotor, y llegar a acuerdos para la circulación de estos vehículos en Bogotá.

Proteger, monitorear y controlar la calidad del agua

superficial y de los acuíferos de Bogotá, bajo un enfoque de articulación distrital y regional para garantizar el abastecimiento de agua.



Proteger y ampliar la Estructura Ecológica Principal de la ciudad en un 30% en aplicación de las normas de usos permitidos inscritas en el POT y contener el avance de la frontera agrícola en áreas rurales de importancia

ecosistémica.



Experiencia significativa de otros sectores

Ciudadanos protegiendo la reserva forestal Thomas van der Hammen

La disyuntiva entre las necesidades de crecimiento de una capital cuya población sigue creciendo y la protección de ecosistemas en los que la vida silvestre está amenazada ha dado lugar a importantes debates en Bogotá en los últimos años, muchos de ellos relacionados con el futuro de un área de 1.395 hectáreas

designado en 2011 por la autoridad ambiental de la zona como reserva forestal regional, con el nombre de quien promovió su conservación: el científico de los Países Bajos Thomas Van der Hammen, quien vivió gran parte de su vida en Colombia. La reserva buscó conectar los ecosistemas de los Cerros Orientales de la capital con el altamente contaminado río Bogotá, al occidente, ayudando a proteger ambos y a decenas de especies endémicas que podrían utilizarla como corredor, pero su implementación ha sido lenta y, en 2016, el Gobierno local de esa época en Bogotá



promovió planes para urbanizar gran parte del área. En esa época se movilizaron sectores de la sociedad civil para defender la reserva, entre ellos dos organizaciones que se han destacado por sus acciones: el Colectivo Ciudadano Sembradores van der Hammen y la Veeduría Ciudadana de la Reserva.

Trabajo con autoridades y con la sociedad civil. Ambos grupos de ciudadanos conciben la reserva como un aula ambiental viva en la que los bogotanos puedan conocer y proteger los ecosistemas al tiempo, participando en actividades que van desde la siembra de árboles hasta el conocimiento de la cultura muisca precolombina. La población objetivo no es sólo la de las áreas más cercanas a la reserva, sino toda la de Bogotá, con actividades para todas las edades con un registro de participación de más de 6.000 personas en 2022.

El colectivo Sembradores Van der Hammen y la Veeduría de la Reserva combinan sus esfuerzos entre sí y con otras organizaciones para defender la reserva desde diferentes espacios. Como veeduría, la labor central ha sido mantener la interlocución con el Gobierno de Bogotá para hacer seguimiento y retroalimentación ciudadana a las acciones que desarrolla la administración en la reserva, así como mantener la presión legal por acciones de restauración en la zona. Por otra parte, desde el colectivo se han realizado jornadas de siembra de árboles, talleres sobre la reserva, integración de estudiantes de secundaria de un colegio cercano a la zona en la protección de la reserva y múltiples charlas y foros, así como la colaboración en dos álbumes musicales. Ambas organizaciones han buscado articular distintos actores y conocimientos en la restauración y consolidación de la reserva.





Las fortalezas

Una de las grandes fortalezas del trabajo de estas dos organizaciones está en la gran cantidad de alianzas con organizaciones nacionales como el Foro Nacional Ambiental, regionales como la Alianza para la Defensa de La Sabana, y locales como la Red de la Conejera, Herencia Ambiental, La Zarigüeya Lectora, Reacción Ambiental, Voz Terra, Creación, y Cause. Al preservar ecosistemas que ayudan a mitigar riesgos asociados al cambio climático, como inundaciones repentinas y deslizamientos de tierra, por ejemplo, mediante la regulación hídrica, el trabajo de las organizaciones defensoras de la Reserva Van der Hammen favorece el desarrollo sostenible de Bogotá e impulsa el logro de los ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) ODS 13 (acción climática) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres).





A photograph of two young women smiling in a library. The woman in the foreground is wearing a purple t-shirt with the word 'WIND' and a red jacket. The background shows bookshelves filled with books, a 'VISA' sign, and a metal pillar with colorful stickers. A yellow vertical bar is on the left side of the image.

04 | Estrategia para la
aceleración del
cumplimiento de
los ODS



But First
**BUBBLE
CREAM**

VISA



La Agenda 2030 requiere de la acción del Gobierno local y nacional, la sociedad civil, el sector privado y la academia que generen una adecuada dirección hacia el cumplimiento de los ODS. Esto es más relevante debido a los retos y desafíos planteados por el COVID-19 y el cambio climático cuyos efectos en la salud pública, así como en la pobreza y la desigualdad, exigen reforzar esfuerzos para acelerar el cumplimiento de los objetivos. Para ello, el Distrito Capital ha avanzado decididamente en la formulación e implementación de una estrategia encaminada a aumentar la eficiencia y efectividad en el logro de la Agenda 2030; esta estrategia se compone de diversas acciones que se detallan a continuación.

Fortalecimiento de la articulación entre los diferentes instrumentos de planeación

El CONPES 3918 exhortó a los territorios subnacionales a que localicen la Agenda 2030 a través de la inclusión de los ODS en los programas de gobierno y en los procesos de planeación territorial, resaltando que ello constituye una oportunidad para identificar recursos específicos dirigidos a apoyar el efectivo cumplimiento de los ODS y señalando que los planes departamentales y municipales de desarrollo, y sus esquemas de seguimiento y evaluación, configuran el punto de partida para conocer y comprender el avance de los entes territoriales en la implementación de los ODS.

Bogotá, como una de las ciudades con mayor población e incidencia en la dinámica económica nacional, enfrenta importantes retos de planeación en relación con los problemas sociales, económicos y ambientales planteados por la Agenda 2030. En este sentido, instrumentos de planeación tales como las Políticas Públicas, los Planes Decenales y Sectoriales, los Planes de Desarrollo Locales y Distrital, y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se conciben como mecanismos de adopción y adaptación de las distintas agendas globales (ODM y ODS) encaminados al logro de una mejor calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible.

En esta estrecha relación con los ODS, el POT, como instrumento de planeación de largo plazo, busca armonizar los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030, vinculando los ODS en el ordenamiento territorial de la ciudad. Dentro del marco estratégico se establecen los desafíos del ordenamiento y se observa la vinculación de los ODS con los principios, objetivos y metas a 2035¹¹. De esta manera, el POT sienta las bases para garantizar el acceso a las oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo de la ciudad, en términos de derecho a vivienda, acceso a educación, salud y sistema de cuidado, mejoramiento de la movilidad, entre otros, contribuyendo al logro de los ODS en los territorios urbano, rural y regional del Distrito Capital.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo vigente 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, establece cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los ODS, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos, y de metas estratégicas y sectoriales. El Acuerdo 761 de 2020 establece que la ciudad será un referente global de cumplimiento de los ODS en el 2030 (Artículo 8), y señala que el seguimiento al cumplimiento de los ODS en desarrollo de los diferentes programas y proyectos contenidos en el plan se realizará a través de las metas trazadoras.

Adicionalmente, en la actualidad, Bogotá cuenta con un inventario de Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales con planes de acción establecidos y su correspondiente batería de indicadores para el seguimiento. La estrategia de articulación de los ODS con las políticas que hacen o harán parte del Ecosistema Distrital de Políticas Públicas, y con otros instrumentos de planificación, se realiza a través de la formulación de acciones y metas alineadas con los ODS, usando para ello diversas herramientas dispuestas desde diferentes niveles, que facilitan la articulación desde las etapas iniciales de construcción de las políticas públicas¹². Si bien, se ha avanzado en la incorporación de la Agenda 2030 en instrumentos de planeación, hay algunos aspectos que aún demandan esfuerzos adicionales, algunos de los cuales son el aseguramiento de la alineación de las

agendas de desarrollo a través del tiempo y en todas las escalas de manera que se potencien mutuamente, y la consolidación de mecanismos para el seguimiento a la implementación de la Agenda Global y sus ODS. Entendiendo la necesidad e importancia de hacer frente a estos y otros retos, la administración distrital continúa avanzado en el fortalecimiento de la articulación de los instrumentos de planeación en busca de promover transformaciones que solucionen las principales problemáticas en la ciudad y acelerar el cumplimiento de los ODS en Bogotá.

Mejoramiento de la calidad de la información estadística

La importancia de esta acción ha sido reconocida ampliamente en el marco de la Agenda 2030 y en esta medida, el fortalecimiento de la capacidad estadística de los 193 países miembros de las Naciones Unidas se ha planteado como una de las metas globales, de tal manera que sea posible aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de calidad, que permitan la medición de los avances en materia de desarrollo sostenible.

En este punto el reto ha sido significativo puesto que una de las principales dificultades a la hora de definir compromisos al 2030, es que la información estadística de base para la toma de decisiones adolece en algunos casos de problemas de heterogeneidad, baja frecuencia en la medición, insuficiente nivel de desagregación, demanda de cuantiosos recursos

para la realización de operativos de captura y procesamiento o, simplemente de dispersión de los registros administrativos cuando estos son la fuente primaria, entre otros.

En procura de mejorar la calidad de la información estadística producida a nivel distrital, con criterios de eficiencia y oportunidad, y siguiendo los estándares nacionales e internacionales, la SDP lideró la formulación del Plan Estadístico Distrital (PED) 2019-2024, que se concibe como la hoja de ruta del Distrito para el desarrollo y el fortalecimiento de la actividad estadística del territorio. El Plan de acción del PED se fundamenta en siete (7) estrategias de fortalecimiento de la producción y uso de las estadísticas de la Administración Distrital, y define 36 acciones a implementar con el objetivo de robustecer los procesos de gestión de información y lograr el óptimo aprovechamiento de los datos producidos por el Distrito, con especial énfasis en las operaciones estadísticas que incluyen indicadores que permiten hacer monitoreo y seguimiento a los ODS.

Las estrategias del PED son: 1) fortalecimiento de la coordinación de la producción y del uso de estadística a nivel distrital; 2) organización y priorización de la producción de información estadística a nivel distrital; 3) fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas; 4) promoción de la difusión y acceso de la información

estadística; 5) identificación y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos; 6) impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito; 7) fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que dan cuenta de la implementación de los ODS.

Plan de Aceleración

Siguiendo el compromiso de Bogotá de aportar al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030, se estableció el Plan para acelerar el cumplimiento de los ODS priorizados que hacen parte de este reporte local voluntario. El Plan de aceleración está dirigido a analizar y tomar decisiones que posibiliten lograr las metas definidas para Bogotá; además, establece las metas clave que dinamizan los indicadores de ciudad teniendo en cuenta las experiencias de la actual administración, lo cual constituye un aspecto relevante para orientar la inversión pública en busca de satisfacer las demandas del territorio y la población, y para resolver las problemáticas que están en el centro de las preocupaciones de la ciudad.

El Plan para acelerar el cumplimiento de los ODS en Bogotá se compone principalmente de una matriz que consolida la información estadística de los indicadores asociados a los ODS priorizados, la proyección de metas anualizadas para cada indicador y su categorización según el riesgo de incumplimiento, un análisis de los instrumentos de planeación que presenta las principales

apuestas para movilizar los indicadores a 2030, la estrategia para el cierre de brechas, la proyección de financiación de los ODS, y las recomendaciones necesarias para mejorar los esfuerzos realizados desde el 2015.

Como resultado del análisis de riesgo de incumplimiento de los 38 indicadores que miden los ODS priorizados, la mayor proporción (45,94%) se encuentran en riesgo medio, seguidos por un 21,62% que presentan un riesgo bajo y un 21,62% con un alto riesgo. La menor proporción (10,81%) son los indicadores de riesgo muy bajo y presentan un cumplimiento anticipado de la meta, además de una tendencia favorable (Ver Documento metodológico de caracterización de riesgo de incumplimiento de los ODS).

El Plan de aceleración señala, en relación con los ODS priorizados, que alcanzar la superación de la pobreza en Bogotá requerirá la acción coordinada entre las entidades del distrito para poder sacar a cerca de 700 mil personas de la pobreza, extrema, 1 millón 600 mil la pobreza moderada y 145 mil personas de la pobreza multidimensional. En este punto, la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado enmarcada en la Política para la Superación de la Pobreza en Bogotá es la piedra angular. Adicionalmente, se deberán implementar una serie de estrategias para reducir las privaciones del IPM que requieren mayor atención y que hacen parte de las dimensiones de Trabajo, Educación, y Niñez y Juventud.

Para poner fin al hambre en Bogotá, la ciudad deberá abordar 3 frentes de acción: i) aumentar la disponibilidad de alimentos, ii) aumentar el acceso de alimentos y iii) mejorar la nutrición de la población. Aquí resulta crucial la articulación de políticas alrededor de la superación de la pobreza y provisión de un ingreso mínimo para las poblaciones vulnerables, con políticas orientadas a la garantía de comedores comunitarios, cocinas populares, alimentación escolar o comida caliente.

El logro de los objetivos de equidad de género en Bogotá requerirá un esfuerzo importante orientado a: i) la prevención de las violencias basadas en género, ii) empoderamiento de la mujer y iii) la garantía de la salud sexual y reproductiva. Se destaca aquí el papel que ha jugado el sistema distrital de cuidado en aspectos como la reducción de las barreras de acceso a la inclusión productiva, la generación de oportunidades para las mujeres y la formación de liderazgo, la concientización y prevención de las violencias basadas en género, entre otros aspectos.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos requerirá del acceso a la formalidad de cerca de 800 mil personas vinculadas al sector productivo no formal, la reducción de cerca de 100 mil jóvenes que no estudian o trabajan, la erradicación del trabajo infantil en Bogotá, y la generación de puestos de trabajo en diferentes

sectores para la reducción del desempleo. El crecimiento económico requerirá de un entorno productivo e innovador, y en este sentido serán fundamentales acciones orientadas al apoyo de la innovación, investigación y desarrollo de alto impacto, estrategias de adaptación tecnológica de las innovaciones y asistencia técnica y financiera de proyectos clave para el desarrollo.

Para lograr que que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles se deberá implementar políticas tendientes a reducir el déficit habitacional en el Distrito. Aquí será clave la implementación de estrategias orientadas a mejorar la provisión y calidad de las viviendas en Bogotá, de tal manera que se construyan más 22 mil viviendas nuevas y se mejore la calidad de 12 mil viviendas existentes.

Para el avance en materia de combatir el cambio climático y sus efectos requiere avanzar en la reducción de la huella en el ambiente, en especial a través de la reducción de gases de efecto invernadero, disminuyendo las emisiones de CO2 en el orden de 102 mil toneladas. Esto implica la generación de apuestas productivas y de movilidad que mejoren la eficiencia y reduzcan las actividades contaminantes de la ciudad.

Es importante precisar que, como recomendaciones, el Plan establece que es necesario reconocer la interdependencia de las intervenciones y trascender la inversión sectorial para orientar los recursos a programas

intersectoriales que aborden las problemáticas de la ciudad de manera holística e integral. Además, es importante realizar una revisión periódica de la focalización de las inversiones de manera que sea posible orientar la inversión hacia la población con mayores limitaciones. También se recomienda establecer las Políticas públicas como orientador de las inversiones y que los planes de desarrollo se alineen con las apuestas de largo plazo plasmados en el ecosistema de políticas públicas y plan de ordenamiento territorial.

Sistema de monitoreo y seguimiento a la implementación de los ODS en el Distrito

La articulación de las agendas de diferentes escalas es un aspecto necesario para mejorar el seguimiento, favoreciendo la reflexión sobre los progresos y propiciando la transparencia en torno a los principales desafíos y retos. Sin embargo, asegurar un ejercicio de seguimiento constituye un factor fundamental para determinar el grado de avance en la implementación de los ODS y el impacto de las acciones adelantadas sobre la población y el territorio. Además, disponer de un sistema robusto de monitoreo al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS no sólo es útil para garantizar que se logren los propósitos de los gobiernos, también permite optimizar los recursos y potenciar su impacto en las comunidades.

En línea con lo anterior, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades

del gobierno distrital y de los gobiernos locales, y suministrar insumos que posibiliten acelerar el cumplimiento de los ODS, la Administración ha adelantado la formulación y puesta en marcha del Sistema de monitoreo y seguimiento de los ODS en Bogotá. Este Sistema se concibe como un conjunto articulado de elementos (actores, herramientas, instrumentos técnicos, normativas, entre otros) que, de manera sistemática y ordenada, asegura la producción y difusión de información que permita generar conocimiento frente al avance en el logro de las metas de la Agenda 2030, suministrando a la vez sustento técnico para la toma de decisiones.

La estructuración del Sistema parte del Plan Distrital de Desarrollo como marco de referencia primordial a nivel local, y contempla una serie de elementos clave para su funcionamiento, a saber: los actores, los procesos, las herramientas y los productos. En relación el primer elemento enunciado, el proceso de seguimiento al avance del Distrito frente a las metas de la Agenda 2030 involucra diversos actores, entre los cuales se destacan las entidades públicas y privadas del nivel nacional, distrital y local que actúan como productoras y usuarias de la información estadística; la sociedad civil que recibe indicadores y al mismo tiempo se involucra en los procesos de producción e implementación de políticas; y otros actores nacionales e internacionales. A través del Sistema se busca promover una mejor coordinación y generar sinergias entre los diferentes actores en pro de asegurar y acelerar el cumplimiento de los ODS.

En lo concerniente a los procesos, la estrategia de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y sus ODS contempla: el monitoreo, el seguimiento, el control y la evaluación. A través de estos cuatro componentes se busca asegurar que todos los actores estén bien informados de lo que sucede en todo momento, como mecanismo de transparencia que además favorece la apropiación de la Agenda Global y de los esfuerzos locales para su materialización, y también se busca garantizar un aprendizaje continuo para la mejora.

En relación con el elemento “herramientas”, se destaca el Visor de ODS para Bogotá, cuyo objetivo es mostrar los avances del Distrito en la implementación de los 16 ODS (se excluye el ODS 14 “vida submarina”, puesto que a nivel Distrital no se realiza medición sobre éste), y aportar información sólida que permita generar análisis comparativos sobre las brechas que se presentan frente en el cumplimiento de las metas del Distrito, de acuerdo con las metas de la Agenda 2030. Esta herramienta es el principal mecanismo para adelantar el ejercicio de monitoreo.

El Visor de ODS se construye sobre la base de una batería de indicadores locales en sintonía con los ODS, que responden a las necesidades cambiantes de los territorios y de su capacidad para gestionar. Para la definición de la batería se realizó un ejercicio de contraste entre los

indicadores internacionales publicados por Naciones Unidas, los indicadores propuestos por los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) y los definidos por el Gobierno Nacional en el CONPES 3918, frente información estratégica del Distrito Capital disponible, obteniendo como resultado la identificación de 133 indicadores. Cabe señalar que 12 de estos indicadores se repiten en uno (1) o más ODS, para un total de 144 indicadores.

Del conjunto de indicadores distritales para el monitoreo (133 indicadores únicos), se seleccionó un subconjunto de indicadores para el seguimiento al avance al Plan de Acción para la Aceleración de los ODS y para el seguimiento al avance del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) en línea de ODS, con base en las prioridades y necesidades más apremiantes de Bogotá. De allí, se tiene un listado de 38 indicadores para el ejercicio de seguimiento y evaluación a la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.

Finalmente, en relación con los productos, el

sistema establece la elaboración y divulgación de informes que presenten los resultados de los análisis realizados en torno a los logros y desafíos de las acciones adelantadas por la Administración Distrital en el marco de la implementación y aceleración de los ODS en Bogotá. Estos documentos (informes de seguimiento, reporte local voluntario, infografías) contribuirán en la evaluación del cumplimiento de las metas y la efectividad de las acciones para alcanzar de los Objetivos, además de exponer una reflexión sobre son las posibles causas del no cumplimiento de las metas, las dificultades y las lecciones aprendidas.

Metas y proyecciones del Plan de Aceleración para el cumplimiento de los ODS

ODS	INDICADOR DE CIUDAD	LÍNEA BASE	AÑO DE REGISTRO DE LÍNEA BASE	META A 2030
Fin de la Pobreza	Incidencia de la pobreza monetaria extrema	3,6%	2015	1,2%
Fin de la Pobreza	Incidencia de la pobreza monetaria	25,1%	2015	13,5%
Fin de la Pobreza	Índice de pobreza multidimensional	4,6	2015	2,0%
Fin de la Pobreza	Porcentaje de población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud	94,9	2015	100%
Fin de la Pobreza	Porcentaje de población ocupada afiliada a ARL	52,5	2015	71,1%
Fin de la Pobreza	Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones	53,2	2015	73,2%
Fin de la Pobreza	Mortalidad distrital causada por eventos recurrentes	8	2015	4
Fin de la Pobreza	Tasa de personas afectadas por eventos recurrentes	103,1	2015	92,8
Hambre cero	Porcentaje de hogares en donde algún miembro del hogar dejó de consumir las tres comidas por falta de dinero	2,5	2017	0,9
Hambre cero	Porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva	75,5	2015	68,4
Hambre cero	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	12,7	2015	13,4
Hambre cero	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	3,9	2015	3,3
Hambre cero	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años	0,5	2015	0,7
Hambre cero	Número de productores vinculados a mercados campesinos	132	2015	253,35
Igualdad de Género	Porcentaje de medidas de protección legal para mujeres víctimas de violencias	75,9	2015	100
Igualdad de Género	Tasa de homicidio de mujeres por 100.000 mujeres	3,1	2015	1,4

Igualdad de Género	Brecha de tiempo dedicado a trabajo doméstico no remunerado por hombres y mujeres.	68,1	2015	63,7
Igualdad de Género	Brecha de la valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado como porcentaje del Producto Interno Bruto	6,1	2017	4,9
Igualdad de Género	Porcentaje de mujeres candidatas y electas cargos de elección popular (JAL, Cámara de Representantes, Alcaldías locales y Concejo)	36,6	2015	50
Igualdad de Género	Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano (3er nivel de toma de decisiones de todas las entidades del Distrito)	43,5	2015	44,6
Igualdad de Género	Tasa de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	48,5	2015	29,5
Igualdad de Género	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con embarazo subsiguiente	13,7	2015	10,9
Igualdad de Género	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres	20,4	2015	5
Igualdad de Género	Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años por 1.000 mujeres entre 10 y 14 años	1,4	2015	0,3
Igualdad de Género	Tasa de demandas de violencia intrafamiliar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes	726,2	2015	354,3
Igualdad de Género	Tasa de denuncias de violencia sexual atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.	4,5	2015	7,6
Trabajo decente y crecimiento económico	PIB per cápita en dólares	10.348	2015	9.578,100
Trabajo decente y crecimiento económico	PIB	206.478,4	2015	345.934
Trabajo decente y crecimiento económico	Tasa de Formalidad Laboral	55	2015	60,3
Trabajo decente y crecimiento económico	Tasa de Desempleo	8,9	2015	10

Trabajo decente y crecimiento económico	Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo	14,2	2015	14,7
Trabajo decente y crecimiento económico	Tasa de trabajo infantil	6,4	2015	0
Trabajo decente y crecimiento económico	Generación de empleo en el sector turismo	277.005	2015	263.674
Ciudades y comunidades sostenibles	Déficit cuantitativo de vivienda cabecera	1,1	2019	1,8
Ciudades y comunidades sostenibles	Déficit cualitativo de vivienda cabecera	9,3	2019	6,8
Ciudades y comunidades sostenibles	Toneladas de residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios	2.280.478,8	2015	1.684.807,4
Acción por el clima	Emisiones de gases efecto invernadero	106.544	2016	489.839,9

[1] PNUD, Objetivos de Desarrollo del Milenio https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html (Recuperado en Oct. 26, 2021).

[2] DNP, Documento Conpes 3918. Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. 2018.

[3] Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2015.

[4] Concejo de Bogotá, Acuerdo Distrital 301. 2007.

[5] Secretaría Distrital de Planeación, Planes de Desarrollo Distrital. <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-distrital> (Recuperado en Oct. 26, 2021).

[6] Secretaría Distrital de Planeación, Políticas Públicas Sectoriales. <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/politicas-publicas-sectoriales> (Recuperado en Oct. 21, 2021).

[7] Secretaría Distrital de Planeación, Bases del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, Un nuevo contrato social para la Bogotá del siglo XXI". https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/bases_del_pdd_un_nuevo_contrato_social_2020_2024.pdf

[8] Secretaría Distrital de Integración Social, VII Censo de habitantes de calle de Bogotá 2017, pág. 14, 2019, http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/26122019_Libro VII Censo habitante de calle.pdf

[9] Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 093. 2020.

[10] Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 064. 2020 y Resolución No.1128. 2020.

[11] DANE, "Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), Principales resultados 2016-2017.2018. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_septiembre_diciembre_2020.pdf

[12] Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, "Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las MIPYMES". 2016 http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/1022_emprendimiento_mejoramiento.pdf (Recuperado en may. 05, 2021).

[13] DANE, Mercado Laboral, 2007-2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral> (Recuperado en marzo 03, 2023).

[14] Alcaldía Mayor de Bogotá and IDT, "Investigación Viajeros en Bogotá 2020," 2020.

[15] Alcaldía Mayor de Bogotá and Secretaría Distrital de Planeación, "Informe Avance del Plan 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI'. Balance de resultados a 30 de junio de 2021," 2021.

[16] Secretaría Distrital de Ambiente "Inventario Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Resumen 2021. <https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/3031797/INGEI+2021.pdf/df90e5f3-6b7c-4f8c-9e59-5d2bad2fac36>

[17] Alcaldía Mayor de Bogotá, "Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030," Bogotá, 2018. https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/08/Plan-PDGRDCC-2018-2030-version-final.pdf (Recuperado en May. 5, 2022).

[18] C40 Cities. <https://www.c40.org/cities/bogota> (Recuperado en Oct. 05, 2021).

[19] Secretaría Distrital de Planeación. Plan Estadístico Distrital. <https://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/documentos> (Recuperado en Apr. 04, 2022).

**06 | Lista de
acrónimos
y abreviaturas**

ACJ: Asociación Cristiana de Jóvenes.

ADN: Áreas de Desarrollo Naranja.

AFE: Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales.

ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades.

CAIVAS: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual.

CAPIV: Centro de Atención Integral Penal a Víctimas.

CCB: Cámara de Comercio de Bogotá.

CCONG: Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales.

CDN: Contribución Determinada para la Nación.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIOM: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

ENCV: Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

ERC: Evaluación de Riesgos Climáticos.

ETIS: Estrategia Territorial Integral Social.

FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes.

FNA: Foro Nacional Ambiental.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares.

GLI: Gas Licuado de Petróleo.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

IMG: Ingreso Mínimo Garantizado.

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional.

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

IRC: Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático. LGBTI: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales.

MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo.

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

NINIs: Jóvenes que no estudian ni trabajan.

NUSE: Número Único de Seguridad y Emergencias.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMEG: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

PAC: Plan de Acción Climática.

PAEF: Programa de Apoyo al Empleo Formal.

PDD: Plan Distrital de Desarrollo.

PED: Plan Estadístico Distrital.

PIB: Producto Interno Bruto.

PNDH: Programa Nacional de Desarrollo Humano. POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

PPCC: Política Pública para el Cambio Climático.

PPMYEG: Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

RETO: Retorno a las Oportunidades.

RLV: Reporte Local Voluntario. RUV: Registro Único de Víctimas.

SAAT: Sistema Articulado de Alertas Tempranas. SDBS: Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SNU: Sistema de Naciones Unidas.

SOFIA: Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia.

TCNCC: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

TIC: Tecnologías de la información y las comunicaciones.

07 | Anexos

Anexo I

Organizaciones que contribuyeron a la identificación de las experiencias significativas

AFE - Asociación de Fundaciones Empresariales

La Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales (AFE Colombia) busca contribuir al fortalecimiento de las fundaciones asociadas mediante el desarrollo de capacidades, el fomento del trabajo colaborativo y la incidencia en prácticas del sector privado y en políticas públicas. La AFE se basa en tres grandes ejes: conectar a sus asociadas con el propósito de fomentar la colaboración y facilitar diálogos, alianzas y redes con actores estratégicos; incidir para posicionar en la agenda pública asuntos de interés común de sus asociadas, así como para contribuir al fortalecimiento de las prácticas del sector privado y de las políticas públicas; y fortalecer las capacidades de las asociadas y promover buenas prácticas para mejorar la calidad de la gestión individual y colectiva.

En el último estudio publicado en 2018 por la AFE: “Las fundaciones en Colombia: Características, tendencias, desafíos” bajo la coordinación de Rodrigo Villar (2018), se indagó por la alineación que las fundaciones y sus programas tienen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto con el objetivo de entender qué tanto las fundaciones participan de esta importante

agenda internacional. La gran mayoría de las fundaciones (94%) respondieron estar alineados de manera general con los ODS. Ante este alto porcentaje la asociación realizó un grupo focal con algunas fundaciones para entender el alcance y sentido de la alineación.

Coherente con la importancia que tiene la educación dentro del mundo fundacional, se encontró que el mayor porcentaje de fundaciones (57%) dice estar alineado con el objetivo 4 referido a este tema. El segundo objetivo en importancia es el ODS 3; en este caso 33% de las fundaciones dicen estar alineadas. Un porcentaje igual dice estar alineado con el objetivo 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; y un porcentaje similar (32%) dice estar alineado con el objetivo 1, poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Llama la atención que los objetivos con menor alineación sean aquellos relacionados con temas ambientales: ODS 7 garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos (12%), ODS 13 adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (10%), ODS 9 construir infraestructuras sostenibles, promover la

industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (10%) y ODS 15 promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener la degradación de las tierras, y frenar la pérdida de la diversidad biológica (9%).

ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.

La Asociación Nacional de Empresarios ANDI, a través de las estrategias implementadas desde sus diferentes áreas, impulsa al

sector empresarial para que contribuya al cumplimiento de la agenda 2030 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La creación de empleos formales e ingresos dignos para la sociedad colombiana alinea a la asociación a trabajar por Objetivos tales como el fin de la pobreza, hambre cero, y reducción de las desigualdades. Así mismo, al incrementar la competitividad de las empresas por medio de prácticas de inclusión social en su cadena de valor, se impulsa el objetivo 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, y el número 9 referente a la industria, innovación e infraestructura. La ANDI también se enfoca en su estrategia nacional a temas de equidad de género, donde se impulsa a través de foros y comités especializados diversas acciones con el ánimo de reconocer y promover las buenas prácticas en equidad de género como eje central del desarrollo empresarial, impactando directamente el Objetivo número 5.

De igual forma, en relación con las acciones ambientales sostenibles, se trabaja por un lado el agua limpia y saneamiento por medio del Centro Nacional de Agua y Biodiversidad. Adicionalmente, la Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible es un área transversal de la ANDI que ha liderado los esfuerzos de carácter ambiental, asesoría técnica, gestión de información permanente y actualizada,

programas de capacitación, desarrollo de comités técnicos, gestión de proyectos con enfoque colectivo empresarial y eventos, para la promoción del desarrollo sostenible.

Finalmente, la ANDI y su fundación basa su trabajo en la competitividad inclusiva enfocada en el sector privado para fomentar la vinculación al empleo formal de comunidades vulnerables, y a su vez impulsar la productividad de las empresas a nivel nacional. Así mismo, por medio de la proveeduría se busca implementar la inclusión social en la cadena de valor empresarial a través de la adquisición de suministros y/o materias primas a poblaciones y territorios tradicionalmente excluidos de las dinámicas económicas. En este contexto, se ha consolidado una red de más de 300 aliados privados, públicos y de cooperación internacional que permiten a las empresas ANDI diseñar y ejecutar sus proyectos sociales.

ASCUN – Asociación Colombiana de Universidades

La Asociación Colombiana de Universidades, también conocida como ASCUN, es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, que congrega a las universidades públicas y privadas de Colombia. Sus objetivos principales son servir como un espacio

permanente para la discusión del presente y el futuro de las universidades colombianas, establecer una relación entre las universidades y el Gobierno nacional, realizar investigaciones académicas sobre la educación superior, promover la educación por extensión, el desarrollo académico, la creación de redes de investigación, proveer servicios de información, y mantener relaciones institucionales e interinstitucionales. Las universidades asociadas están agrupadas por nodos. El nodo central, que reúne a las universidades ubicadas en Bogotá y Cundinamarca, agrupa un total de 35 instituciones.

En el año 2017, tras una serie de reuniones mundiales, iberoamericanas y latinoamericanas de asociaciones universitarias, se evidenció que era importante clarificar cómo se estaban involucrando las universidades con la Agenda 2030 y los ODS en los diferentes países. Desde la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se realizó entonces un análisis de la perspectiva de diferentes sectores sobre el aporte universitario a esta Agenda y se encontró que en algunos de estos existía una versión limitada, en tanto lo veían solamente en el ODS 4 y en aumento de acreditaciones y cobertura. Por esta razón, se diseñó e implementó una estrategia nacional que pudiera aprovechar y fortalecer todas las

capacidades de las universidades para aportar en los 17 ODS, y además mostrar que, sin el concierto académico y científico, articulado a esfuerzos gubernamentales, sociales y privados, el impacto de las acciones adelantadas podría ser menor.

Al respecto de esta estrategia se resalta la estrategia “Líderes ASCUN para la generación de alianzas por la agenda 2030 y los ODS”, para ir más allá de mostrar lo que las instituciones realizaban de manera aislada y

ser generadores de alianzas interinstitucionales e intersectoriales. Esta iniciativa continuó en el 2020 y se le sumó la creación de un “Boletín de buenas prácticas de aporte universitario a la Agenda 2030”, la difusión del nuevo ranking mundial sobre aporte universitario a los ODS, acciones focalizadas hacia el cambio climático (en dos líneas, una internacional con Partners of Americas y otra nacional con el Departamento Nacional de Planeación) y el fortalecimiento de la Ciencia y el Acceso Abierto a través del Consorcio Colombia.



Cámara de Comercio de Bogotá – CCB

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución privada sin fines de lucro que se encarga de administrar los registros mercantiles de las empresas y sociedades que se crean en Bogotá. Otorga formalidad a la actividad económica y crea alianzas para la formación de empresas. El propósito de la CCB es: "Servimos de manera colectiva para que existan más y

mejores empresarios y empresas, logrando así una sociedad más próspera y equitativa en Bogotá y la región".

Para la promoción de los ODS desde el 2015 la Cámara de Comercio de Bogotá ha generado alianzas con varios actores con el fin de visibilizar la Agenda 2030. La primera de ellas con Pacto Global Red Colombia, con quienes se realiza el Reconocimiento en ODS, que ya ha alcanzado su cuarta versión y ha logrado reconocer a más de 150 prácticas empresariales y

de la sociedad civil que aportan al cumplimiento de la agenda. La segunda es la Alianza Unidos por los ODS, iniciativa que lidera la CCB desde el 2017 con la Fundación Bolívar Davivienda, Fundación Corona y la Red Pacto Global, que ha realizado dos informes sobre el aporte del sector empresarial al cumplimiento de los ODS. En la última medición publicada en el año 2021 se ratificó que el sector privado es uno de los protagonistas para la consecución de los ODS, analizando a más de 200 compañías que han mostrado un avance significativo en los últimos años en su aporte a los ODS.

Adicionalmente, la CCB suscribió en el año 2019 su Política de Sostenibilidad y Valor Compartido, en cuya declaración establece que “La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la sostenibilidad. Contribuye de manera decidida al fortalecimiento de las empresas y al mejoramiento del entorno, a través de la promoción y generación de valor compartido, y de prácticas responsables enmarcadas en los 10 principios del Pacto Global y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas”. En el marco de esta Política la CCB ha llevado a cabo acciones y programas para que las empresas comprendan e incorporen la Conducta Empresarial Responsable como una apuesta empresarial que conecta el éxito de la compañía con el progreso social y con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas de las actividades realizadas incluyen:

Programas diferenciales y a la medida

que apuntan a brindar oportunidades para el crecimiento económico de mujeres, jóvenes, personas de la comunidad LGBTQ+ y personas con discapacidad.

Iniciativas articuladas con la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM),

filial de la CCB, y con quienes se ha liderado el desarrollo de una Estrategia de Acción Climática. Articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y con la Secretaría de Desarrollo Económico para llevar a cabo estrategias conjuntas sobre las necesidades del sector empresarial frente a los retos ambientales.

La Confederación Colombiana de ONG

La Confederación Colombiana de ONG (CCONG) es una plataforma nacional que acompaña a las organizaciones nacionales, federaciones, nodos y otras plataformas regionales, y a través de ellas a las organizaciones de la sociedad civil en territorio, en el compromiso con el logro de la Agenda 2030. Uno de los mecanismos de monitoreo de los avances y desafíos al respecto es el Sistema Nacional de Rendición Social Pública de

Cuentas (RSPC), que inició en 2009 y se concibe como un proceso de interés general, autónomo y voluntario que busca visibilizar anualmente el impacto y avance de la oferta de valor de las OSC, a partir del suministro de información veraz, ordenada y útil.

La RSPC es un mecanismo de autorregulación del sector que reconoce la importancia de facilitar el acceso a la información con el fin de visibilizar los impactos y el saldo pedagógico de la gestión de las OSC. El reconocimiento diferenciado de los aportes de las OSC a los ODS es importante para comprender los procesos que subyacen a los esfuerzos de alineación entre las acciones de la sociedad civil y las metas de desarrollo contenidas en la Agenda. En el caso del Distrito Capital, 63 OSC rinden cuentas con regularidad e incluyen en sus ofertas de valor, además de otros compromisos globales como los Principios de Estambul (Eficacia del Desarrollo de las OSC), su aporte al logro de las metas y ODS. Los esfuerzos que hacen las OSC por mantener su oferta de valor, a pesar de que el sector ha sido particularmente golpeado por los estragos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia por COVID-19, se expresan en el acompañamiento decidido a la transformación económica, social y cultural que llamamos desarrollo.

De acuerdo con los registros más recientes del ejercicio de RSPC, 63 OSC registradas en Bogotá atendieron las necesidades de 5'441.888 personas entre las cuales hay población en riesgo de varios tipos de vulnerabilidades, también víctimas y personas discriminadas debido a su etnia. El cuadro 1 muestra el porcentaje de OSC que reportan acciones en los ODS priorizados en el Distrito Capital para este Reporte Local Voluntario.

Foro Nacional Ambiental

El Foro Nacional Ambiental (FNA), creado en 1998, es una alianza de carácter permanente compuesta actualmente por 12 organizaciones, y un comité científico que desde sus amplios saberes, experiencias y estudios ofrece un escenario público de reflexión y análisis de las políticas ambientales nacionales con el fin de contribuir al objetivo de fortalecer la protección ambiental de Colombia en el contexto del desarrollo sostenible.

Desde la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible, el FNA ha incorporado esta agenda en su trabajo. Es así como en el 2021 realizó la cátedra “Repensar el Futuro de América Latina y el Caribe, Alternativas para la Transformación Social-Ecológica” en donde en 13 sesiones dictadas por las más reconocidas y reconocidos expertos nacionales

e internacionales, resaltaron lo prepon- derante que es generar transformacio- nes ambientales, sociales y económi- cas para poder enfrentar la gran crisis ambiental que vive la región de América Latina y el Caribe, muy en línea con el planteamiento de los ODS.

Universidad Externado de Colombia

Comprometida con la acción socialmente responsable por la sostenibilidad.

En 2004, la Universidad Externado de Colombia fue la primera en el país en adherir al Pacto Global de Naciones Unidas, lo que la ha llevado a alinear su gestión y procesos internos con los principios que éste pregona. Las tareas de formación, investigación y extensión buscan cumplir con los principios de la sostenibilidad.

El Externado fue, también, la primera universidad colombiana en poner en marcha programas de formación posgradual en este tema: la Especialización en Responsabilidad Social Empresarial en el año 2005 y, tiempo después, la Maestría en Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Esto, con el propósito de formar a los profesionales del país, de diversas disciplinas y vinculados a distintos sectores, en asuntos sociales, ambientales y de gobernanza, con el propósito de contribuir a la construcción

de una sociedad más equilibrada.

Atento a las necesidades del país y de las regiones, el Externado ha puesto en marcha proyectos que vinculan la formación, la investigación y la proyección social. Destacan el programa Primeros Pasos en Responsabilidad Social y el Banco de estudios de caso en responsabilidad social y sostenibilidad.

El programa Primeros Pasos en Responsabilidad Social pone en contacto a los estudiantes de pregrado y posgrado, de algunas carreras, con la realidad del mundo empresarial respecto a la responsabilidad social. Con base en un esquema de consultoría elaborado por profesores de la universidad, los jóvenes en formación apoyan empresas de distintos sectores en el diseño de sus estrategias de responsabilidad social.

El Banco de Estudios de Caso, en alianza con el Pacto Global en Colombia y la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales -AFE-, lleva a los estudiantes a distintas regiones del país para adelantar procesos de investigación que permitan entender en qué forma la inversión social ejecutada por organizaciones privadas se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También permite entender las dinámicas que se viven en los territorios en donde se desarrolla la actividad empresarial: intereses de los actores locales,

retos de gobernanza, aciertos y errores de las organizaciones en sus formas de planeación y acción, entre otros asuntos.

Finalmente, en el campo de la extensión, el Externado viene desarrollando el proyecto Egipto, nombrado así por un barrio vecino a la universidad, en el cual, estudiantes y profesores voluntarios aportan al fortalecimiento de capacidades de las comunidades del entorno.

El compromiso con un mundo sostenible motiva al Externado a formar ciudadanos conscientes, solidarios, cooperativos y comprensivos de las realidades en las actúan y sobre las cuales pueden intervenir por medio de un quehacer socialmente responsable.

Notas al final

1 Fuente: Sistema de Seguimiento- Plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2022 y Seguimiento Localidades 2021-2022 / TRM promedio desde 01-ene-2022 hasta 31-dic-2022= 4.255,44 pesos colombianos. Fuente: Banco de la República de Colombia

2 Cifras del Registro Nacional de Información –RNI y el Registro Único de Víctimas –RUV.

3 El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

4 Secretaría Distrital de Planeación SDP- SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 9 de marzo 2022. Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

5 Eje de movilidad que combina diferentes modos de transporte sostenible con elementos del paisaje, planificados o no, que permiten desempeñar múltiples usos de carácter ecológico, social, cultural, entre otros.

6 Secretaría Distrital de Ambiente (2021); Plan de Acción Climática pág. 2; tomado del sitio web: <https://drive.google.com/file/d/1lkgIbbcZdL38T5GRatQdJMG6lvLUhhPi/view>

7 Según el artículo 4 de la Ley 2169 de 2021 es la equivalencia a cero entre las emisiones y absorciones antropogénicas de Gases Efecto Invernadero – GEI.

10 Secretaría Distrital de Ambiente (2021); Op. Cit pág 94. Tomado del: IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2017. Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

11. Decreto 555 de 2021, Artículo 2. Desafíos del ordenamiento territorial del D.C.

12. El Distrito cuenta con la Guía la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, elaborada por la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la SDP, como instrumento destacado para el desarrollo de este ejercicio de incorporación de los ODS en las políticas públicas distritales.

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

